ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 76
Lunes 18 de noviembe de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 76
Lunes 18 de noviembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Padilla Bonilla, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 75. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 15
EXPEDIENTE N.° 24.428, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO 18

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMER DEBATE 24
EXPEDIENTE N.° 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 24
SEGUNDO DEBATE 59
EXPEDIENTE N.º 24.603, SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 59
EXPEDIENTE N.º 24.689, SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 61

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 76.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 75

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 75.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿Puede haber algo más horrible que quitarle la vida a un niño o una niña inocente, o indefenso? Pues de eso se trata el caso Beatriz versus El Salvador; un montaje impulsado por quienes buscan legalizar el aborto en todos los países de la OEA.

Su objetivo es claro: permitir la muerte de más inocentes bajo el amparo de la ley. Este caso comenzó cuando organizaciones abortistas se robaron el expediente médico de Beatriz, violando su derecho a la intimidad. Y con esa información manipularon y distorsionaron su diagnóstico clínico.

A Beatriz le mintieron, abusaron psicológicamente de ella y le dijeron que si no abortaba iba a morir. Pero luego los hechos clínicos demostraron todo lo contrario. En realidad, el aborto habría puesto en grave peligro la vida de Beatriz, debido a una cicatriz de su embarazo anterior.

Según las pruebas médicas realizadas a Beatriz, ella nunca estuvo en riesgo inminente de muerte. Tanto así que los médicos lograron atenderla correctamente y salvarle tanto su vida como de su propia hija. A las veintiséis semanas de gestación, los médicos tomaron la decisión de practicarle una cesárea donde la bebé nació viva, no muerta ni destrozada, como los grupos abortistas desearían, y su madre decidió llamarla Leilani, que significa flor celestial o niña del cielo.

Aunque Leilani falleció horas más tarde, debido a una complicación derivada de su condición de anencefalia, falleció dignamente en brazos de su madre rodeada de mucho amor. Beatriz tampoco sufrió complicaciones de salud después de la cesárea, incluso visitaba con frecuencia la tumba donde estaba su amada hija.

Entonces, ¿cuándo murió Beatriz? Cuatro años después del nacimiento de Leilani, debido a un accidente de tránsito. Sí, como ustedes lo acaban de escuchar, en un accidente de motocicleta.

Es absurdo que ahora se pretenda utilizar su historia, incluso después de su muerte, para justificar un falso argumento: que murió porque no se le habría practicado un aborto. Esto es completamente falso.

Las organizaciones abortistas han manipulado esta historia al extremo del mejor estilo de Hitler: miente, miente que al final algo queda. Cómo es posible que este caso llegara hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el poder y la influencia de gobiernos y organizaciones internacionales que han financiado y seguirán financiando con millones de dólares tanto a quienes armaron este caso como la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y lo presentó y ahora es la misma Corte que se encarga de juzgarlo; o sea, cero imparcialidad.

Existe un claro conflicto de intereses. Y es que los mismos que actúan son quienes financian a quienes juzgan. Los fondos de las organizaciones abortistas están presentes en cada etapa del proceso, desde el inicio de la denuncia hasta su resolución en la Corte. Y esto, costarricenses, simplemente no es aceptable.

Un caso con tantas irregularidades debería ser rechazado y seriamente investigado por los países que financiamos la organización la OEA, la Organización de Estados Americanos, porque aquí es donde se tratan los derechos humanos, sino en una agenda ideológica que busca imponer la cultura de la muerte de nuestra región.

Es por eso que desde Nueva República, como defensores de la vida, no nos quedaremos callados y seguiremos luchando por un futuro que valore y respete la dignidad humana desde su concepción.

Y es que es importante resaltar algo y con esto termino, señores de la Corte, no les vamos a permitir a ustedes que venga a manipular la idiosincrasia del costarricense, que nos van a imponer cosas que los costarricenses simplemente por nuestra formación, por lo que somos, no apoyamos. Y hasta le pediremos a la representante de Costa Rica en dicha Corte que ponga de primero los principios y los valores que han hecho grande el ser costarricense, antes que la agenda de muerte que unos grupos abortistas, que son los que financian este caso, están deseando para que en todos los países de Latinoamérica haya ríos de sangre, de niñas y niños inocentes a través de la práctica del aborto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las personas que están aquí y a quienes nos escuchan.

Hoy quería comentarles de una actividad que hicimos la semana pasada, que fue la Tercera Edición del Congreso Anticipando el Futuro. Llevamos tres años organizando esto desde el despacho, emulando la experiencia chilena que desde el 2011 organiza por parte del Parlamento de su país un Congreso del Futuro para hablar sobre los temas de avanzada y legislar con una perspectiva de largo plazo.

Cuando empezamos con este proyecto, teníamos dos objetivos principales. Uno era, precisamente, lo que les acabo de decir, pasar de la inmediatez de qué moción se vota hoy, qué proyecto se vota hoy, de qué es el discurso de cinco minutos de hoy, y levantar la mirada y ver hacia las siguientes décadas qué país queremos construir. Y el segundo objetivo, fortalecer los vínculos entre la academia y distintas personas expertas en temas y la política para lograr que la política pública esté más basada en evidencia científica.

Tuvimos seis mesas de trabajo y voy a resumir las principales conclusiones, por lo menos de lo que me pareció más interesante, porque estuvieron bastante ricas las discusiones.

Un tema fue sobre con cuál ruralidad estamos pensando para el siglo XXI, y algo muy interesante fue ver el potencial de emprender desde lo rural y, sobre todo, también el potencial de las asociaciones de desarrollo para impulsar el potencial de las comunidades.

Un segundo tema que ya se ha hablado en el país, pero con una perspectiva un poco diferente, fue sobre transición demográfica y qué vamos a hacer cuando en unas décadas el veinte por ciento de nuestra población sea adulta mayor. Y el enfoque que dimos este año fue sobre los cuidados paliativos como un derecho humano y también una iniciativa muy interesante que existe desde las oenegés de este país para certificar a ciertas ciudades como ciudades compasivas; es decir, las ciudades más amigables con las poblaciones adultas mayores, en términos especialmente de inclusión social. Creo que es un esfuerzo desde la sociedad civil que merece la pena ser replicado en el territorio nacional.

Algo interesante fue que hablamos mucho sobre inteligencia artificial, pero una de las ponencias sobre el futuro del trabajo habló que la educación del siglo XXI, la clave para preparar a las futuras generaciones es formar a estas generaciones en habilidades blandas.

Entonces, aun cuando muchas de las conversaciones se van a enfocar en inteligencia artificial y en tecnología y en estos aspectos, no podemos dejar de lado la parte más humana que va a ser clave para poder insertarse de forma más efectiva en el mercado laboral.

Otro punto fue sobre riesgos existenciales que esta mesa siempre es sumamente interesante, pero sí intimida un poco porque a veces estos riesgos parecen sobrepasar nuestras posibilidades, no solo personales, sino incluso desde el país. Y hubo una ponencia muy interesante sobre cómo combatir o minimizar los efectos del cambio climático desde lo local, entonces más bien empoderando a las comunidades.

Y finalmente sí hablamos sobre la necesidad de regular aspectos de inteligencia artificial y, en este sentido, bueno, hay muchas formas para legislar o muchas aristas, pero uno de los temas que se tocó fue la importancia de legislar en neuroderechos que, de hecho, desde mi despacho presenté un proyecto de ley para esto en junio del año pasado.

Para el cierre del Congreso tuvimos un video del senador Francisco Chahuán de Chile, que fue uno de los fundadores de esta iniciativa en Chile. Entonces, para mí fue como muy especial poder contar con su participación. Y él al final lo que nos comentó fue que el enfoque del futuro, el enfoque de la perspectiva une y que nos permite ver más allá de las banderas políticas.

Me gustó mucho este mensaje, porque yo creo que de este ejercicio realmente podemos sacar provecho de cosas muy positivas. Primero, la necesidad de atender los temas de largo plazo, pero sí, este llamado de que, al enfocarnos en ese largo plazo, podemos encontrar que es más lo que nos une, que lo que nos divide, que a veces la visión cortoplacista pues podría hacernos fijarnos más en las divisiones.

Así que los invito a buscar todo lo que se conversó, está disponible en la página de YouTube de la Asamblea. Creo que fue bastante valioso y que puede servir para las actividades que ustedes están haciendo desde sus despachos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Costa Rica es un país solidario, en el que siempre nos preocupamos por lo que sucede a las demás personas. Nos encontramos viviendo hoy una emergencia climática en la que distintas zonas de nuestro país han sufrido inundaciones y muchas familias han perdido sus hogares y pertenencias. En estos momentos requerimos de resiliencia y acciones para apoyar a las personas que más lo necesitan.

Hemos visto una conmovedora respuesta del pueblo de Costa Rica, recolectando víveres y organizándose para llevarlos a las zonas afectadas, esa es la solidaridad en la que debemos sentir un profundo orgullo.

Y no hace mucho tiempo, con la pandemia, le dimos una gran lección al mundo dejando de lado las diferencias de todo tipo y contribuyendo, por igual, a enfrentar la emergencia, lo cual nos permitió tener una de las mejores respuestas. Esa es la actitud que hoy debe privar lejos de cualquier cálculo político o cualquier información falsa para crear más conflicto y división en la sociedad costarricense.

Por esa razón, hoy quiero reafirmar que la fracción del Partido de Liberación Nacional apoya firmemente el crédito por los ciento sesenta millones de dólares con el Banco Mundial para atender la emergencia nacional por lluvias y para la cual vamos a impulsar una vía rápida.

Lo apoyamos igual como lo hicimos con el presupuesto extraordinario la semana pasada, para pagar salarios y aguinaldos de los educadores del MEP y también de la institucionalidad que nuestras diputaciones en la Comisión de Hacendarios han venido impulsando y que el Gobierno omitió incluir presupuesto ordinario.

Así que sí, sí somos responsables y la ciudadanía debe saber que la Asamblea Legislativa está cumpliendo el rol que le corresponde aprobando estos créditos y estos presupuestos.

Estos fondos son sumamente importantes, pues actualmente el Fondo Nacional de Emergencia solo cuenta con cuarenta y siete mil millones de colones para hacer frente a desastres naturales y con ese crédito se van a triplicar los recursos.

El proyecto fue dictaminado afirmativamente en la Comisión de Hacendarios la semana pasada y pretende que los fondos se utilicen ante una declaración de emergencia nacional, como está ocurriendo actualmente, y traería varias facilidades para su ejecución.

En primera instancia, permitiría a la Comisión Nacional de Emergencias, como órgano ejecutor, poder disponer del dinero sin los procedimientos normales de contratación pública, por ser una situación de excepción, y también de la misma manera se depositará el dinero en el Fondo Nacional de Emergencias, donde los recursos se incorporarán al presupuesto nacional por medio de decreto y estarían excluidos de la regla fiscal.

¿Por qué es necesario que el crédito tenga esta flexibilidad? Porque se requiere adquirir equipo para atender a las personas damnificadas, desplegar el transporte, mantener albergues y posteriormente también reconstruir la infraestructura dañada por el desastre, porque sí, las lluvias están parando, pero la crisis y sus consecuencias continúan.

Sabemos que Costa Rica se encuentra en una posición geográfica altamente vulnerable y con la situación actual del cambio climático es esperable que estos eventos sucedan con mayor frecuencia. Por eso, este tipo de medidas son cada vez más necesarias. Es importante destacar que estos recursos pueden funcionar también para emergencias futuras.

Asimismo, quiero señalar que hay varios cantones de la región de occidente y otras comunidades que se han visto afectadas por las inundaciones, pero no fueron incluidas en el decreto de emergencia nacional y, por ende, no van a poder recibir recursos de este crédito.

Estas comunidades están enfrentando hoy dificultades, pues las lluvias han dañado infraestructura básica que los tiene aislados y pone en riesgo la seguridad de sus habitantes. Así que le solicitamos al Ejecutivo que, por favor, haga un levantamiento de estas comunidades para que puedan ser tomadas en cuenta.

En los momentos difíciles es cuando más debemos ser capaces de unirnos como país. Nuestros cuerpos de emergencia han dado un hermoso ejemplo y quiero externar mi reconocimiento también a la Cruz Roja, Bomberos de Costa Rica y a la Fuerza Pública, héroes que salvan las vidas y comunidades enteras.

También quiero agradecer a los pueblos hermanos de El Salvador, de Colombia y Norteamérica, por la ayuda que nos han hecho llegar. Esta es la oportunidad para que dejemos el fuego cruzado del que nos habla el informe del Estado de la Nación, y que esto no lo veamos como una tregua temporal, sino como una bandera permanente de paz.

Construyamos paz, dejemos de lado nuestras diferencias en favor de una agenda programática para las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente, y gracias por el tiempo.

Hoy, compañeras y compañeros, vemos una vez más el reflejo de la improvisación, de la falta de planificación y las incongruencias de este Gobierno.

Miles de pasajeros se están viendo afectados por el cierre de operaciones del Aeropuerto Daniel Oduber con una falta de claridad y de responsabilidad ante la reapertura y el cierre posterior de la pista de aterrizaje sin previo aviso.

En momentos donde la provincia está atravesando una gran emergencia por las inundaciones, donde las comunidades y las personas han sido golpeadas por el desborde de los ríos, hay pueblos incomunicados, las personas han perdido sus casas y sus pertenencias, lo que evidentemente afectará la economía de esas familias y la provincia, el Gobierno actúa con total irresponsabilidad, agravando la situación.

La incertidumbre solo genera caos y desconfianza a los operadores y comunidad internacional. Este es otro golpe fuerte para la provincia. Es inconcebible que el Poder Ejecutivo haya realizado una dudosa contratación y que además no se conozca un plan de acción con certeza e información real.

Por esta razón, hoy mismo estoy enviando un oficio a las autoridades para que den la información precisa sobre la situación que vive la pista de aterrizaje del Aeropuerto Daniel Oduber.

Asimismo, sobre el plan de acción a seguir respecto al cierre de la misma, para que no afecte las operaciones turísticas ni a las personas usuarias y, por ende, a la economía y prestigio de la provincia y el país.

Es que veamos los hechos en orden y las dudosas decisiones que ha tomado este Gobierno. Desde un inicio se quiso dar a entender que los daños a la pista habían sido causados por la tormenta Bonnie, hecho que, según el informe técnico de la Dirección de Aviación Civil, el decreto de emergencia firmado por el presidente no coincidía, pues no existe relación entre la tormenta tropical Bonnie y los daños en la superficie de la pista de rodaje de la terminal aérea. Aun así, la reparación de la pista, valorada en veintiún mil ochocientos millones, fue encargada a MECO, aunque no era la oferta más económica.

Las obras de reparación de la pista del Daniel Oduber se suspendieron desde el 5 de junio de 2024 por condiciones climáticas. No obstante, la constructora ya había recibido varias advertencias por incumplimientos al contrato. ¿Y qué ha pasado? Nada.

Podría continuar todo el día enumerando las incongruencias, acciones y versiones de lo actuado. Lo cierto es que ahora no sé si pretenden en una semana arreglar lo que no han hecho en meses, existiendo una gran incertidumbre entre la realidad de las condiciones de la pista y lo que el Gobierno pretende hacer con ella.

Esta vez fueron más de doscientos vuelos en total y todas las consecuencias que esto trae. ¿La próxima qué será? ¿Qué excusas van a traer? ¿Para cuándo las acciones y las respuestas? Guanacaste merece mucho más.

Y porque Guanacaste y el país merece mucho más, es que quiero reafirmar, tal como lo dijo mi compañera Montserrat Ruiz, que la fracción del Partido de Liberación Nacional ha estado apoyando el crédito por ciento sesenta millones de dólares para el Fondo de Emergencias.

Se hizo en comisión, vamos a poner los votos para que sea aprobado en este Plenario legislativo, pero además, desde la jefatura de fracción se están realizando todas las acciones para que el informe sea unánime y lo podamos votar en Plenario esta misma semana.

Aquí actuamos con responsabilidad cuando los proyectos son en beneficio del país, siempre los vamos a apoyar, así como hemos apoyado todos los presupuestos de la República, incluido el presupuesto extraordinario que votaremos en segundo debate y la modificación a ese presupuesto para asegura los aguinaldos de las personas funcionarias del Ministerio de Educación Pública.

Nuestro compromiso es con el país y, por supuesto, mi abrazo a mis hermanos y hermanas guanacastecas que estuvimos el fin de semana, el compañero Mendoza y yo, vamos a salir juntos de esta.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente yo creo que acá debemos de pasar la página en vez de estar buscando culpables y estar señalando que ayuda es buena, que ayuda no es mala, quiénes fueron, quiénes no fueron, quiénes estuvieron, y poner las barbas en remojo y la responsabilidad que tenemos cada uno desde cada rol.

Tal como lo hecho siempre y lo he señalado, que a este diputado lo que lo mueve son las propuestas y bueno, más bien en muchos casos a uno a veces hasta le da miedo proponer, porque depende de quién venga la idea las cosas no avanzan.

Pero yo quisiera decirles, diputadas y diputados, que efectivamente hoy nos damos cuenta del rol fundamental que implica la Cruz Roja, y la Cruz Roja Costarricense, un pilar fundamental, con el apoyo de casi ciento cuarenta años que ha tenido vigencia en nuestro país, estamos hablando de personas que en muchísimos casos son voluntarias, gente voluntaria que se pone la camiseta por el bienestar de todos y todas.

Y si hablamos de emergencias, compañeros y compañeras, el año pasado la Cruz Roja atendió quinientos mil incidentes en este país, un promedio de mil trescientas emergencias por día, es decir, una emergencia por minuto, a lo largo y ancho del territorio nacional.

En estos días que han puesto a disposición más de quinientos cruzrojistas y ciento setenta y un vehículos de patrullas, de patrullas de Cruz Roja, pero acá, compañeros y compañeras, no se vale un día sí, y no se vale un día no.

Porque la labor de la Cruz Roja está presente y latente todos los días, y acá en ese sentido cuando vemos ese esfuerzo que está haciendo con recursos, me remoto a una discusión que vivimos.

Diputado Acuña Soto, usted me puede decir cuánto era el recorte del 2024 al 2025 que venía en la discusión del presupuesto ordinario para la Cruz Roja Costarricense;

don Gilberth Jiménez, que acá lo tengo cerca, cuánto era el recorte. Mil quinientos millones de colones menos para la Cruz Roja Costarricense.

Y diputada Ajoy Palma, a mí me buscó el Comité de Emergencias de Carrillo que tiene una ambulancia y ante las necesidades que tenemos en ese sentido lo que corresponde, compañeros, es buscar las soluciones.

Y acá, sin preguntar dónde están, o quiénes están, humildemente traigo esta propuesta para el que la me la quiera firmar, se la pasé a varios compañeros y compañeras, para asignarle alrededor de mil quinientos millones en el presupuesto ordinario a la Cruz Roja Costarricense del seguro social.

Y cómo ahora que hablar con datos, compañeros y compañeras, de dónde vamos a tomar ese dinero, del Instituto Nacional de Aprendizaje, cuya ejecución que el año pasado fue la más alta, señoras y señores diputados, fue de un ochenta y ocho por ciento, es decir, al INA solo la ejecución de presupuesto ordinario le sobraron quince mil millones de colones, diputadas y diputados.

Porque como he dicho acá, no se trata de buscar culpables, acá están los datos de Contraloría General de la República, entonces es una reforma sumamente sencilla, estableciendo una reforma del artículo 15 del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el cual destinará el uno por ciento de su presupuesto a la Asociación Cruz Roja Costarricense, la cual se destinará a gastos operativos y de funcionamiento en el territorio nacional.

Porque, efectivamente, ser solidarios es lo que ha hecho grande a este país, y acá nos empleamos en buscar soluciones y no decir dónde están, acá están las propuestas, y es lo que nos debe mover, compañeros y compañeras.

A varios les pasé el texto en la mañana, acá está una propuesta, para fortalecer la labor de una institución tan importante como lo es la Cruz Roja Costarricense que es solo para desastres naturales, compañeros y compañeras, en la organización de un concierto, está la Cruz Roja Costarricense; en la organización de un tope tiene que estar la Cruz Roja Costarricense, desde cualquier instancia y más en temas de competitividad tan importantes que requiere este país el acceso a la salud, en una emergencia sumamente importante.

Humildemente les solicito la firma, ahora estaré pasando por sus curules y hagamos de esto pronto una ley de la República.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Katherine Moreira, en el espacio de la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos siguen por las diferentes plataformas esta importante sesión de este Plenario legislativo.

Hoy vuelvo a alzar la voz en este Plenario para dar seguimiento a un tema que mencioné la semana pasada, porque considero que es mi deber, como diputada, mantener informados a los costarricenses y, sobre todo, respaldar sus derechos. Pero algo muy importante, siempre hablar con la verdad.

Hace unos días, les comenté sobre una situación que afecta directamente el bolsillo de todos los propietarios de vehículos de nuestro país. Me refiero al incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda de una ley aprobada por este Congreso el año pasado, cuyo objetivo era aliviar el pago del impuesto a la propiedad de vehículos, lo que debería traducirse en una reducción en el pago del marchamo anual.

Y es que para quienes no tuvieron la oportunidad de escucharme les quiero recapitular varios aspectos importantes de esta ley.

Se diseñó para establecer una base imponible más baja, aplicar una depreciación justa en el valor de los vehículos año con año, y facilitar el pago con opciones en cuotas o en pagos parciales, y acrecentar los centros de recaudación de pago del marchamo. Todo esto tenía un propósito claro, que el marchamo fuera más justo, más accesible, y reflejara la realidad económica de las familias costarricenses.

Y es que, sin embargo, compañeros y compañeras, costarricenses, ¿qué ha pasado? El Ministerio de Hacienda ha decidido ignorar el espíritu de esta ley, ese espíritu que como legisladores plasmamos y dejamos ver en la discusión de este importante expediente.

No sé si la diputada Ajoy Palma lo recuerda, la compañera Sofía Guillén, el diputado Nicolás Alvarado, y don Jorge Dengo, que ya no está aquí con nosotros en esta Asamblea Legislativa. En lugar de aplicar los beneficios establecidos, han mantenido cálculos injustos que han llevado a un aumento desproporcionado en el monto del marchamo para muchos costarricenses, cuando la ley buscaba todo lo contrario.

Los incrementos superan el cien por ciento, y lo más preocupante, Hacienda ha permanecido calladito. Yo no sé dónde estará don Rudolf, no sé por qué no les da la cara a los costarricenses, así como vino a la comisión, así como vino a plasmar

sus dudosas propuestas sin dar explicaciones y sin implementar las disposiciones aprobadas en esta Asamblea Legislativa.

Muy respetuosamente, le hablo al Ministro de Hacienda: ¿por qué no han actualizado el monto que debe consignar para el tema de vehículos eléctricos? Y es que por eso hoy hago un llamado a usted, amigo y amiga, poseedor de un vehículo, revise su marchamo antes de pagarlo.

Y si considera que ese no es un monto justo, y que no se le aplicó el cálculo debido, proceda a hacer el reclamo. Tenemos el derecho de exigir que las leyes se cumplan, y una herramienta fundamental para esto de la plataforma Travi del Ministerio de Hacienda, aunque a veces esa plataforma está un poquito fuera de servicio, como es normal.

Y es que a veces, en ese mismo Travi, pueden iniciar el proceso del reclamo respectivo, si logran poder ingresar a esa página. Aunque sea un procedimiento accesible, deben completar un formulario y seguir los pasos.

Desde este Plenario legislativo, vamos a seguir alzando la voz para poder decirle al Poder Ejecutivo y a sus ministros que cumplan con lo que se aprueba en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

La Primera Secretaría dará lectura al por tanto de la resolución número 20.24-026373 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las doce quince horas del 11 de setiembre del 2024, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 23.701, Reforma del Artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para Permitir la Extradición de Nacionales.

Le solicito, por favor, proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Sala Constitucional

Resolución Nº 26373 - 2024

Fecha de la Resolución: 11 de Setiembre del 2024 a las 12:15
Expediente: 24-022734-0007-CO
Redactado por: Paul Rueda Leal
Clase de asunto: Consulta legislativa preceptiva
Analizado por: SALA CONSTITUCIONAL

Sentencia con nota separada

S.D/14NOV24/pvs:29:50

18 NOV. 2024
Sesión Ordinaria Nº 076

Texto de la Resolución

Exp: 24-022734-0007-CO
Res. 2024026373

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas y quince minutos del once de setiembre de dos mil veinticuatro.
Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad planteada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto denominado *"REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES"*, que se tramita en el expediente legislativo nro. 23.701.

Resultando

1.- La consulta se formula en cumplimiento de lo que establece el numeral 96 inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 12:52 horas del 16 de agosto de 2024, junto con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 15:20 horas de 20 de agosto de 2024. En aplicación del ordinal 101 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, la Sala Constitucional debe evacuar la consulta preceptiva de constitucionalidad dentro del mes siguiente a su recibo, en este caso, el plazo vence el 16 de setiembre de 2024.

3.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el magistrado **Rueda Leal**; y,

Considerando:

I.- OBJETO Y ADMISIBILIDAD DE LA CONSULTA. El proyecto de ley consultado, intitulado *"REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES"*, se tramita en el expediente legislativo nro. 23.701. Por tratarse de una reforma parcial a la Constitución Política, su tramitación en este órgano se rige según los preceptos 96 inciso a), 97 y 98 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. En atención a tales normas, esta consulta fue planteada por el Directorio de la Asamblea Legislativa el 16 de agosto de 2024, luego que el proyecto de marras fue aprobado de manera unánime por 39 diputados en primer debate de la primera legislatura en la sesión plenaria ordinaria nro. 39 del 5 de agosto de 2024. Así las cosas, la consulta es admisible, por lo que se procede a evacuarla.

II.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE NRO. 23.701 EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. El proyecto de reforma al canon 32 de la Constitución Política, tramitado en el expediente legislativo nro. 23.701, ha seguido el siguiente *iter*:

1. El 24 de abril de 2023, 10 diputados y diputadas presentaron ante la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa la proposición denominada *"REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES"* (folios 1-8 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).
2. Mediante decreto ejecutivo nro. 43997-MP del 3 de mayo de 2023 se convocó la proposición de reforma del ordinal 32 constitucional a sesiones extraordinarias (folios 21-26 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).
3. En la sesión plenaria ordinaria nro. 7 del 10 de mayo de 2023 se dio primera lectura a la proposición de reforma del numeral 32 constitucional (folios 9-20 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).
4. En la sesión plenaria ordinaria nro. 12 del 24 de mayo de 2023 se dio segunda lectura a la proposición de reforma del precepto 32 constitucional (folios 27-32 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).
5. En la sesión plenaria ordinaria nro. 20 del 7 de junio de 2023 se dio tercera lectura a la proposición de reforma del canon 32 constitucional. Asimismo, inició su discusión (folios 33-41 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).
6. En la sesión plenaria ordinaria nro. 34 del 5 de julio de 2023 continuó la discusión de admisibilidad de la proposición de reforma del artículo 32 constitucional (folios 42-57 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).
7. En la sesión plenaria ordinaria nro. 38 del 19 de julio de 2023 prosiguió la discusión de admisibilidad de la proposición de reforma del ordinal 32 constitucional (folios 58-72 de la copia certificada del expediente legislativo nro. 23.701).

Estado de Derecho.

En conjunto con estas valoraciones, propias de un proceso de optimización de derechos, prevalece la imposibilidad de trastocar el núcleo esencial de un derecho (*Kernbereich*) mediante una reforma constitucional.

En conclusión, la reforma propuesta se enmarca en las potestades del Constituyente derivado de delimitar y equilibrar los derechos constitucionales. Su contenido se encuentra en armonía con el derecho público internacional, que incluye la extradición como instrumento de cooperación entre los países con el propósito de prevalecer en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

XI.- COROLARIO. En cuanto al procedimiento y el fondo, este Tribunal Constitucional concluye que la proposición de reforma constitucional carece de vicios de constitucionalidad.

XII.- NOTA SEPARADA DEL MAGISTRADO CASTILLO VÍQUEZ.

Soy de la tesis que cuando se trata de una reforma parcial a la constitución que se consulta preceptivamente a la Sala Constitucional, la competencia del tribunal se limita a determinar si hay o no vicios de procedimiento, sea si se ha observado por parte del Parlamento el principio de rigidez constitucional, de ahí que es improcedente referirse al fondo de la reforma que se plantea. Ahora bien, cuando se trata de derechos fundamentales -proposiciones de los cuales se deriva un derecho subjetivo a favor de la persona oponible frente al Estado y terceros-, es necesario determinar si el Parlamento es competente para efectuar la reforma parcial, pues por esta vía no puede afectar el contenido esencial, el núcleo duro, del derecho fundamental. De ahí la necesidad de hacer este análisis, no porque me esté refiriendo al fondo de la cuestión, sino a un tema de competencia.

Comparto, al igual que mis colegas, que el poder reformador tiene un límite material en relación con el régimen jurídico de los derechos fundamentales; sin embargo, tengo que realizar, en este tema, un matiz.

Es lógico suponer que después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial algunos Estados europeos, en especial Alemania y, más recientemente España después de haber vivido en un régimen autoritario por un largo período, en sus constituciones, reforzaran el régimen jurídico de los derechos fundamentales frente al ejercicio del poder constituyente por parte de los Parlamentos, estableciendo prohibiciones (inciso 3 del artículo 79) o limitaciones (artículo 168), en el caso del segundo una mayor jerarquía y salvaguarda en cuanto al procedimiento de reforma.

A diferencia de la experiencia de Europa, la Nación costarricense no ha sufrido situaciones traumáticas como las señaladas en su devenir histórico, salvo el pequeño interregno de 1917-1919, por lo que la desconfianza hacia el Legislativo, cuando del ejercicio de potestad constituyente se trata, no tiene justificación histórica en nuestro medio.

Por otra parte, una postura en el sentido de que está vedada a la Asamblea Legislativa, actuando como poder reformador, la reducción del régimen de los derechos fundamentales, crea un inmovilismo jurídico que podría deslegitimar la Carta Fundamental, toda vez que cualquier reducción del régimen de un derecho fundamental necesariamente requería la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, tarea que no ha sido nada fácil para los costarricenses, ya que, como lo demuestra la Historia, por lo general, nuestras Cartas Fundamentales ha sido el producto o resultado del rompimiento del orden constitucional.

Por estas razones, me inclino por una posición diferente. El poder reformador, efectivamente, tiene un límite material frente al régimen de los derechos fundamentales, pero únicamente cuando se afecta su contenido esencial, en los demás supuestos, la Asamblea Legislativa sí tiene competencia para reducir su régimen. Si no fue así, a manera de ejemplo, la reforma que se introdujo al numeral 24 constitucional, mediante Ley n. 7607 de 29 de mayo de 1996, sería inconstitucional por un vicio de competencia –en el sujeto-.

En el caso en estudio, tal y como se explica ampliamente en la opinión consultiva, la reducción del derecho fundamental -el compeler a abandonar el país- está sustentada en una justificación objetiva y razonable – deberes que se derivan de compromisos internacionales del Estado costarricense y en las garantías del debido proceso a favor del costarricense extraditable-, de ahí que la Asamblea Legislativa actúa conforme al derecho de la constitución -valores, principios y normas-.

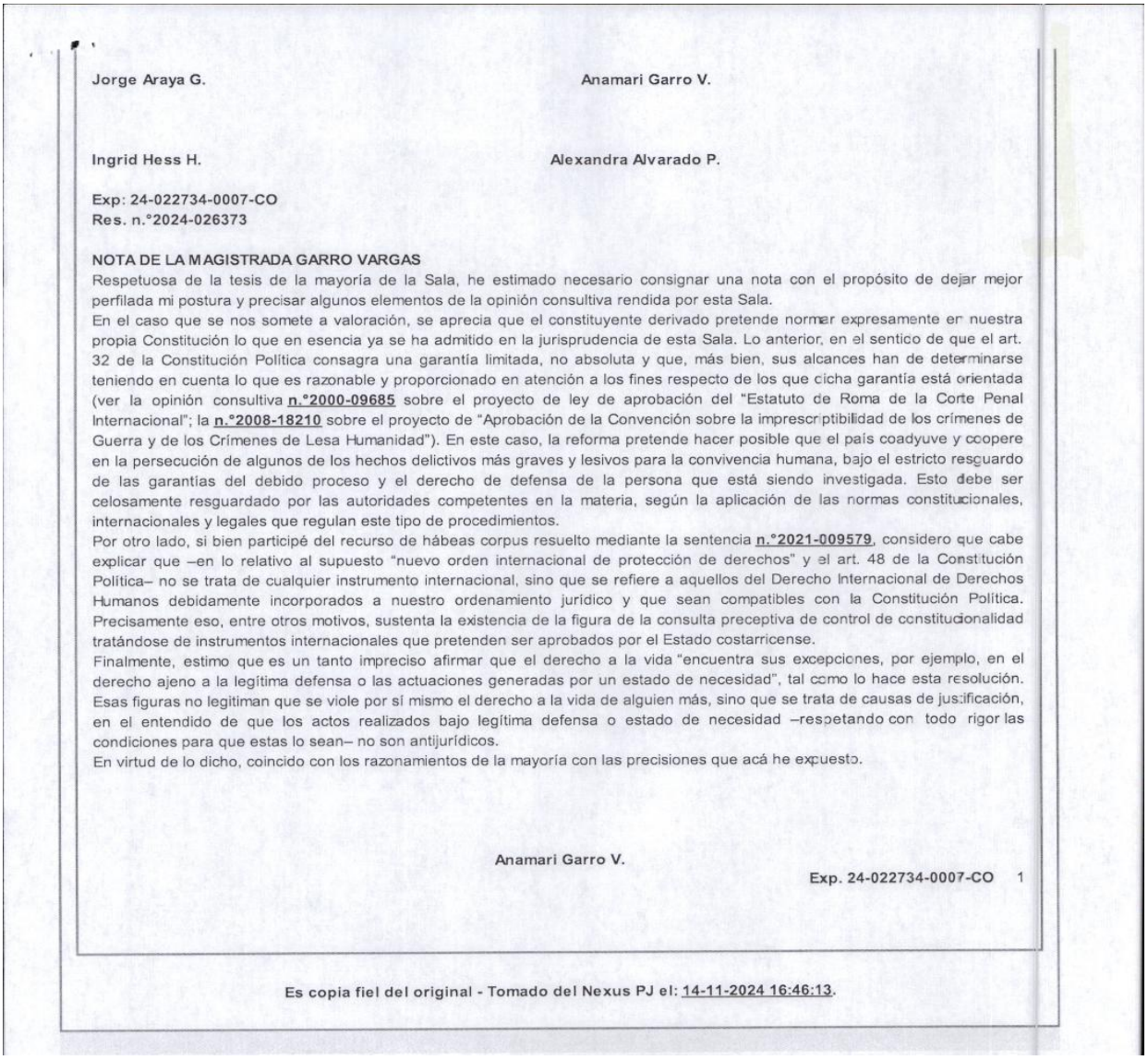
XIII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que, de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión nro. 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI, y publicado en el Boletín Judicial nro. 19 del 23 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión nro. 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por Tanto

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de reforma constitucional denominado "REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES", que se tramita en el expediente legislativo nro. 23.701, no contiene vicios de procedimiento o de fondo. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L. **Luis Fdo. Salazar A.**



Jorge Araya G. Anamari Garro V.

Ingrid Hess H. Alexandra Alvarado P.

Exp: 24-022734-0007-CO
Res. n.°2024-026373

NOTA DE LA MAGISTRADA GARRO VARGAS

Respetuosa de la tesis de la mayoría de la Sala, he estimado necesario consignar una nota con el propósito de dejar mejor perfilada mi postura y precisar algunos elementos de la opinión consultiva rendida por esta Sala.

En el caso que se nos somete a valoración, se aprecia que el constituyente derivado pretende normar expresamente en nuestra propia Constitución lo que en esencia ya se ha admitido en la jurisprudencia de esta Sala. Lo anterior, en el sentico de que el art. 32 de la Constitución Política consagra una garantía limitada, no absoluta y que, más bien, sus alcances han de determinarse teniendo en cuenta lo que es razonable y proporcionado en atención a los fines respecto de los que dicha garantía está orientada (ver la opinión consultiva **n.°2000-09685** sobre el proyecto de ley de aprobación del "Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional"; la **n.°2008-18210** sobre el proyecto de "Aprobación de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad"). En este caso, la reforma pretende hacer posible que el país coadyuve y coopere en la persecución de algunos de los hechos delictivos más graves y lesivos para la convivencia humana, bajo el estricto resguardo de las garantías del debido proceso y el derecho de defensa de la persona que está siendo investigada. Esto debe ser celosamente resguardado por las autoridades competentes en la materia, según la aplicación de las normas constitucionales, internacionales y legales que regulan este tipo de procedimientos.

Por otro lado, si bien participé del recurso de hábeas corpus resuelto mediante la sentencia **n.°2021-009579**, considero que cabe explicar que –en lo relativo al supuesto "nuevo orden internacional de protección de derechos" y el art. 48 de la Constitución Política– no se trata de cualquier instrumento internacional, sino que se refiere a aquellos del Derecho Internacional de Derechos Humanos debidamente incorporados a nuestro ordenamiento jurídico y que sean compatibles con la Constitución Política. Precisamente eso, entre otros motivos, sustenta la existencia de la figura de la consulta preceptiva de control de constitucionalidad tratándose de instrumentos internacionales que pretenden ser aprobados por el Estado costarricense.

Finalmente, estimo que es un tanto impreciso afirmar que el derecho a la vida "encuentra sus excepciones, por ejemplo, en el derecho ajeno a la legítima defensa o las actuaciones generadas por un estado de necesidad", tal como lo hace esta resolución. Esas figuras no legitiman que se viole por sí mismo el derecho a la vida de alguien más, sino que se trata de causas de justificación, en el entendido de que los actos realizados bajo legítima defensa o estado de necesidad –respetando con todo rigor las condiciones para que estas lo sean– no son antijurídicos.

En virtud de lo dicho, coincido con los razonamientos de la mayoría con las precisiones que acá he expuesto.

Anamari Garro V.

Exp. 24-022734-0007-CO 1

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 14-11-2024 16:46:13.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con los alcances del inciso primero del artículo 146 del Reglamento legislativo el proyecto de ley continua el trámite en el capítulo de segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 24.428, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

La Primera Secretaría dará lectura del por tanto de la resolución N.º 2024-033833 de la Sala Constitucional de la República, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve y treinta horas del 13 de noviembre del 2024 en

relación con la consulta facultativa del expediente legislativo N.º 24.428, Aprobación del Acuerdo Integral de Asociación Económica en Comercio e Inversión entre la República de Costa Rica y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en San José, Costa Rica, el día 17 del mes de abril del año 2024.

Proceder a darle lectura a la resolución.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

18 NOV. 2024
Sesión Ordinaria N° 076

Exp: 24-030367-0007-CO
Res. Nº 2024033833
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil veinticuatro .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de aprobación del **"ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO"**, que se tramita en el expediente legislativo **n.°24.428**.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del art. 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:55 hrs. de **29 de octubre de 2024**, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 13:09 hrs. de **29 de octubre de 2024**. En consecuencia, el término para evacuarla vence el día **29 de noviembre de 2024**.

2.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada **Garro Vargas**; y,

CONSIDERANDO:

I.- OBJETO DE LA CONSULTA

La presente consulta preceptiva de constitucionalidad se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 10 inciso

24-030367-0007-CO
1

pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N°27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión n.°43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de aprobación del **"ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO"**, que se tramita en el expediente legislativo **n.°24.428** no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.

Fernando Castillo V.
Presidente

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

24-030367-0007-CO
26

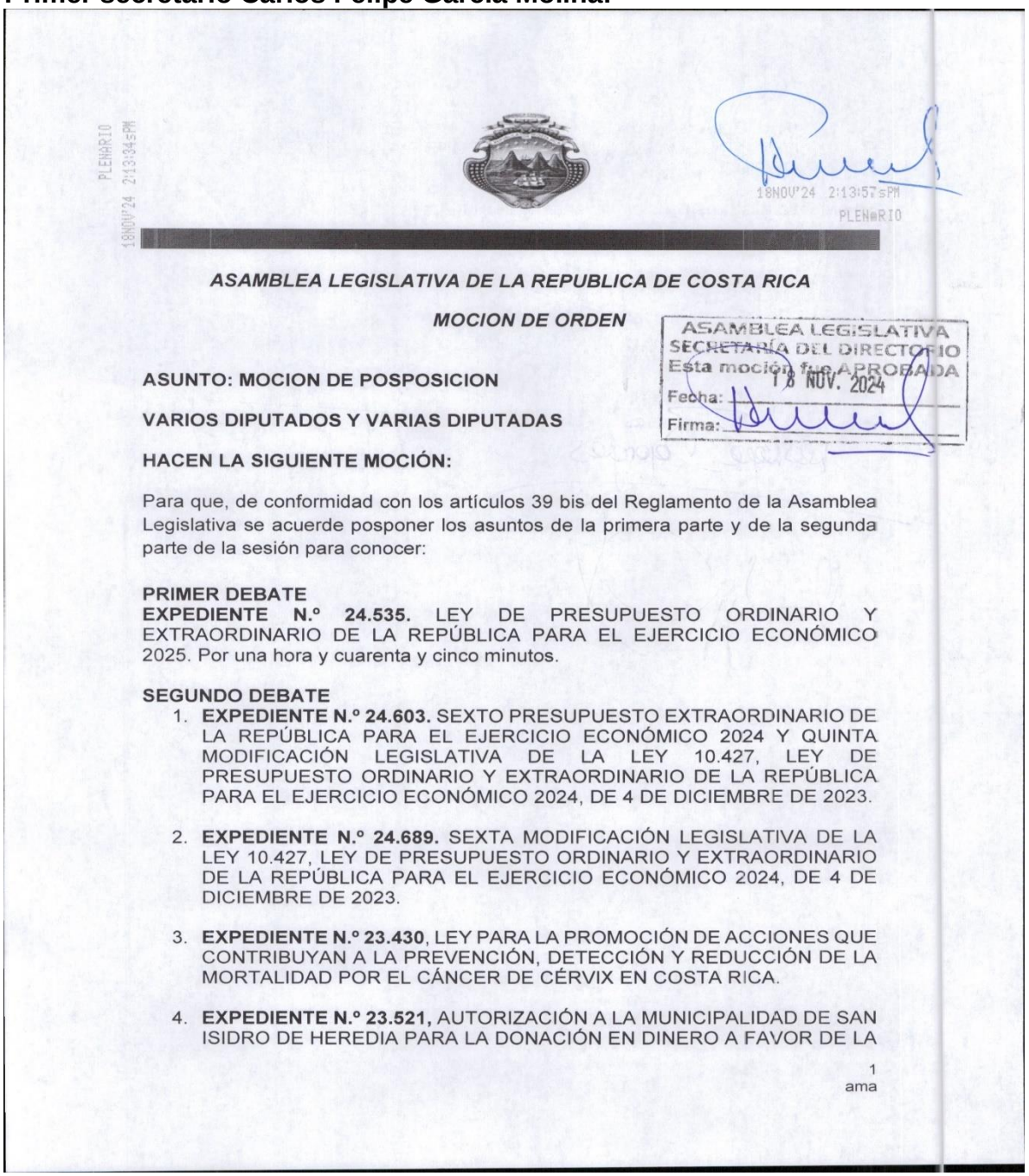
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con los alcances del inciso 1) del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa el trámite en el capítulo de segundos debates.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
18NOV'24 2:13:34sPM

18NOV'24 2:13:57sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 NOV. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.535. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Por una hora y cuarenta y cinco minutos.

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.603.** SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. **EXPEDIENTE N.º 24.689.** SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

3. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA.

4. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA

1
ama

PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Óscar Izquierdo; diputado Álvarez Marín, Andrea; diputada Barquero, Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Al ser las quince y cuarenta y un horas, se continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate por un espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un tiempo de veinte minutos.

No está el diputado Robles Obando. Entonces, continúa el diputado Siles Jiménez, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Pedirles ahí a los compañeros de ayudas audiovisuales que si nos pueden poner la presentación del presupuesto 2025, si me hacen el favor.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESUPUESTO%202025%20(1).pptx

Realmente, antes de iniciar esta presentación, quisiera reiterar algunas cifras que el economista don Gerardo Corrales ha señalado con respecto casualmente a los gastos corrientes y presupuestarios de los periodos 2022-2023, comparados también con lo que llevamos a setiembre de 2024.

Y es que es importante ver ciertamente la incapacidad para poder generar ingresos. Si bien es cierto todo lo que es regla fiscal, políticas fiscales que se establecieron para reducir parte del crecimiento del gasto, lamentablemente el presupuesto refleja un crecimiento muy por encima de los ingresos o la recaudación fiscal.

Y ese balance nos viene a afectar directamente, porque entonces hay mayor déficit fiscal a nivel del presupuesto en cada uno de los años. Y eso es muy preocupante, porque debemos buscar más bien cómo lograr tener un superávit primario en primera instancia, pero también una o superación de los ingresos o reducción de los gastos.

Y es que para el año 2023, los ingresos ordinarios crecieron dos punto seis por ciento, o sea, ciento treinta y seis mil millones, y los ingresos tributarios apenas uno punto tres; o sea, esto representa realmente un aumento muy pequeño, no así los gastos que aumentan en un siete por ciento; o sea, cuatrocientos mil millones contra millones contra ciento treinta y siete mil millones.

Vean ustedes la proporcionalidad en lo que respecta al crecimiento entre gastos e ingresos. Y si vemos el impuesto de renta de empresas, que es el más importante, este cae un once punto tres por ciento, o sea, es un efecto totalmente negativo con respecto a tanto a la apreciación del colón como con respecto a los otros ingresos o los otros impuestos que deberían tener un mayor crecimiento.

Y entonces al final tenemos una reducción real en superávit que corresponde a doscientos catorce millones con respecto a eso, eso es un porcentaje de un veintiséis por ciento en estas cifras que disminuyeron comparados con el año 2022.

Y esa situación viene siendo decreciente año con año, lo que significa que se requieren hacer acciones contundentes y necesarias, impostergables para poder mejorar los ingresos que hoy tienen una relación realmente negativa a nivel de crecimiento con respecto a los gastos. Y si no aliviamos la carga financiera, naturalmente vamos a tener una situación que se nos viene siendo más caótica día con día.

Y aquí quiero hacer un paréntesis para hacer referencia al trabajo que he hecho esta Asamblea Legislativa con respecto también al financiamiento, aprobando los eurobonos en su oportunidad, aprobando financiamiento para poder buscar la denominada deuda cara por deuda barata, y que ese canje o ese cambio, esa modificación que se hace al endeudamiento, permita realmente tener un ahorro importante, pero también salir con las finanzas.

Y yo creo que aquí es donde yo he venido reiterando y he insistido de la oportunidad, pero, sobre todo, del esfuerzo que hemos hecho como diputados y, por supuesto, ahora que estamos en una acción realmente de buscar recursos para no solamente atender esas emergencias que para nadie es un secreto.

Y hago un paréntesis, que los costarricenses conozcan que en la Comisión de Hacendarios en su oportunidad, el (ininteligible) para poder financiar las diferentes gestiones de riesgo y amenazas que se puedan presentar en razón a una opción importante para el país, es que el proyecto propiamente 24.264 fue aprobado por la Comisión de Hacendarios en su oportunidad y ya está dictaminado, y entra a este Plenario, razón por la cual más bien estamos pidiéndole a la Presidencia también hacer un trámite expedito, ágil y en menor plazo posible, para poder tener este préstamo en forma adecuada, oportuna, debidamente aprobado y que nuestras personas que hoy están sufriendo, que los daños que han tenido y los desastres que les ha dejado estas catástrofes, puedan ser realmente por lo menos recuperado

y llegue el alivio y el aliento de que aquí también somos solidarios. Y realmente nos solidarizamos desde todo momento.

Cuando se dio este préstamo, se tuvieron las audiencias oportunas con la Comisión Nacional de Emergencia, con el Ministerio de Hacienda, con los representantes, y se hizo trabajo realmente exhaustivo que siempre se ha hecho en esta comisión para poder cumplir con estos grandes objetivos, tener en menor plazo posible estos ciento sesenta millones de colones.

Entonces, como fracción de Liberación Nacional, desde muy antes hemos dicho sí a este proyecto y definitivamente no fue que se salió por la emergencia que se tuvo, muestra de ello fue que fue aprobado antes de tener la emergencia; o sea, estamos diciendo que prácticamente hace quince días a nivel de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya habíamos aprobado y dictaminado este proyecto y ahora, pues, depende de todo este Plenario y sé que aquí hay voluntad para que podamos aprobar este proyecto y les lleguemos realmente con estos recursos a todas estas personas.

Con la gran ventaja también que es un presupuesto o un préstamo que permite los desembolsos, o sea, en el momento que se vaya pagando y no ha vencido el plazo de los cuatro años, puede perfectamente solicitarse también el monto correspondiente, lo cual puede hacer crecer de una mejor manera los recursos, siempre y cuando, pues vayamos cancelando y se vaya reembolsando lo pertinente.

En síntesis, señores, bueno, yo creo que esto es muy importante para hacerle ver al país y a las personas que están afectadas por estas grandes afectaciones de las inundaciones que, como diputados, desde un momento estábamos conscientes de las necesidades y, por supuesto, de las prioridades que debemos cumplir como diputado para ayudar a alivianar esta carga.

Pero reiterando nuevamente el tema de los ingresos que tiene esta Administración, calculen ustedes que hoy por hoy y tal vez vamos a pedir que (ininteligible) ahí el detalle del financiamiento (ininteligible) señores. Estamos financiando del cien por ciento con un sesenta y dos los ingresos y con financiamiento de un treinta y siete punto siete por ciento.

¿Qué significa eso? Bueno, que los recursos no nos alcanzan, que los ingresos que se tienen a nivel del presupuesto diay apenas alcanza para cubrir siete punto dos…, siete billones setecientos veintidós mil millones, siendo así que se tiene que financiar prácticamente casi que cinco mil millones de colones, con lo que corresponde a los doce billones trescientos noventa y siete millones.

Y es que ahí ustedes pueden ver también cómo se distribuyen esos ingresos, ¿verdad?, en donde la partida más importante, o las partidas más importantes dentro del presupuesto corresponde a remuneraciones con un veintitrés punto cuarenta y cinco; a intereses y comisiones con un veinte punto cero cinco por ciento;

a las transferencias corrientes con un veinticuatro por ciento; y transferencias de capital con un veintitrés punto setenta y dos…, perdón, dos puntos setenta y cinco por ciento y la amortización con veintitrés punto siete.

Vean, señores, en amortización estamos casi que, amortizando tres billones por año, y en intereses prácticamente dos punto cuatro billones por año, lo que significa que son prácticamente cinco, cinco, cinco punto, cinco billones entre amortización e interés y ese el realmente el efecto que tiene el presupuesto y que conlleva a una situación deficitaria año con año.

Y en ese análisis quiero hacer tal vez una relación aquí importante, a veces se critica el trabajo y los recursos asignados a la Asamblea Legislativa y calculen ustedes que la Asamblea Legislativa apenas representa punto cuatro por ciento, o sea, cero punto cuatro por ciento y si sumamos la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, ambas instituciones tienen el presupuesto de esta Asamblea Legislativa, o sea, entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de la Presidencia en ambos ministerios o ambas instituciones, Presidencia y Ministerio, es el presupuesto de esta Asamblea Legislativa y por eso hago la relación porque es muy importante la situación que tenemos.

Y bueno, ahí ustedes pueden ver también algo importante que es que lamentablemente la gráfica azul son las remuneraciones y los ingresos como se están financiando, hasta los salarios los estamos pagando con deuda, o sea, conforme usted la gráfica rosada presenta lo que pagamos con endeudamiento y la gráfica anaranjada lo que es el financiamiento.

Es así como también entonces estamos financiando las remuneraciones con endeudamiento año tras año, y ha sido realmente una situación deficitaria que se tiene a nivel de presupuesto y que lamentablemente sigue en un crecimiento y no con respecto al crecimiento de los ingresos, que eso es muy importante, si tenemos…

Siguiente, por favor.

Ahí vemos también hemos venido cubriendo el pago de intereses, vean ustedes del 2023 al 2024 la curva de pago de intereses aumenta a esos dos mil quinientos millones, dos billones quinientos que comentaba en un nueve punto siete por ciento.

Y prácticamente para el año 2025 esa curva se mantiene en ese mismo nivel, que esperamos que, en los próximos años y bueno, hoy recibimos una buena noticia del Ministerio de Hacienda diciendo que había un cauje de deuda que había hecho y que esa renovación pueda brindar a que se disminuya realmente los intereses que se están dando.

Pero lamentablemente la deuda sigue creciendo. Yo quiero decirles a ustedes que la deuda para el año 2024 se espera que cierre en veintinueve punto nueve billones

de colones, y para el año 2025 en treinta y dos punto cuatro punto noventa y cinco billones, o sea, tenemos una situación de un crecimiento para el año 2024 al 2025 de ocho punto treinta y cinco por ciento.

Y lamentablemente, diay, no estamos creciendo, ¿verdad?, con efecto al producto interno bruto, no estamos creciendo con respecto a los ingresos, y más bien tenemos una afectación.

Y bueno, aquí está el reflejo también de la amortización creció en el año 2024 creció en un veintidós punto ochenta y cuatro por ciento y para el año 2025 se proyecta más bien una disminución de diez punto treinta y cinco, muy probablemente por la incorporación de los eurobonos que vencen a un más largo plazo y también de las negociaciones o los canjes que se han venido haciendo con el servicio de la deuda.

Eso es importante, porque permite realmente poder también destinar algunos recursos, no obstante, si es un peso muy importante como ustedes lo pueden ver el presupuesto mismo se viene financiando ampliamente con endeudamiento y la amortización, diay, se paga con deuda, si ustedes lo pueden ver ahí, prácticamente lo que es amortizaciones escasas un cuatro por ciento se paga con ingresos corrientes, o sea, que el noventa y seis por ciento de la amortización la estamos pagando con deuda.

Y eso es parte, digamos, del presupuesto tanto 2024 como el 2025, bueno, ya el 2025 un cinco punto quince por ciento se financia con ingresos corrientes y el resto de la amortización se está cancelando o se está financiando con lo que es deuda propiamente, lamentablemente pagamos deuda con deuda, eso es lo que clamamos digamos en cuestión del presupuesto y el financiamiento se está dando.

Pero, bueno, es parte de lo que tenemos que mejorar, lamentablemente el presupuesto no nos da los ingresos para poder financiar la totalidad de los ingresos, las trasferencias por lo iguales, tenemos las transferencias corrientes los que pueden ver prácticamente la mitad de estas se financian con ingreso de capital, lamentablemente es una de las debilidades que tenemos en el presupuesto, de esas transferencias, de esos dos puntos nueve billones de colones.

Siguiente.

En resumen tenemos, bueno, que la fuente de financiamiento, un sesenta y uno punto cuatro por ciento está financiado con los ingresos corrientes y un treinta y ocho punto seis por ciento está financiado con endeudamiento, prácticamente casi el cuarenta por ciento.

Pero más allá de decirles a ustedes que el servicio de la deuda representa un cuarenta y tres punto cincuenta y cuatro por ciento, o sea, de todo el presupuesto hay un cuarenta y tres por ciento que se utiliza para pagar el servicio de la deuda, y prácticamente eso nos deja en una situación muy complicada para efectos de

financiamiento el resto del presupuesto porque estamos financiando nuestro presupuesto prácticamente con un endeudamiento muy alto y también el peso que tiene el servicio de la deuda, que aquí es donde queremos hacer un análisis importante, muy probablemente tenía alguna sobreestimación, según los datos preliminares, proyectábamos entre quinientos mil a ochocientos mil millones de superávit.

Y este…, bueno “superávit” (entre comillas), eso es una sobreestimación los datos que se trabajaron a nivel de cada uno de los diferentes análisis que se hicieron nos reflejaron que sí que conforme al comportamiento de las tablas correspondientes de amortización e intereses y comisiones reflejaban un sobregiro, o un sobreprecio o una sobreestimación con respecto al monto correspondiente al servicio de la deuda.

Y bueno, esto ha servido y ustedes lo han visto, para poder financiar los salarios que aquí hoy casualmente queremos en el presupuesto y la modificación presupuestaria para pagar los salarios de Educación de la segunda quincena de noviembre y, por supuesto, la primera de diciembre y la segunda quincena de diciembre, porque los salarios no estaban financiados, y de dónde se cogieron los recursos, bueno, de esa sobreestimación de intereses que en algún momento se nos quiso decir somos diputados irresponsables porque bajamos partidas.

Hoy el tiempo nos da la razón, no hemos sido diputados responsables, fuimos diputados responsables que financiamos algunos rubros urgentes y necesarios, que vienen a coadyubar hacia la mejora económica, no solamente en infraestructura, sino también la parte social. Y recordarán ustedes que financiamos comedores escolares, transporte de estudiantes, los recursos de Fodesaf.

Bueno, son acciones, recursos asignados de una mejor manera, hemos sido críticos en buscar que el presupuesto tenga un impacto con respecto a la asignación, y eso es parte de lo que también tenemos que ir mejorando en las finanzas de este Estado para que puedan mejorar.

Y bueno, actualmente, ustedes lo vieron, logramos también aprobar de más de trescientos mil millones que había entre las propuestas de modificación, y eso quiero hacer un respeto y un agradecimiento y una consideración, porque aquí, en la Comisión de Hacendarios, ha existido, de parte de todos los compañeros, una actitud siempre proactiva, siempre pro país, y nunca bajo un principio de intereses particulares, ni mucho menos beneficios, ni nada por el estilo.

Y, bueno, de esos más de trescientos mil millones, prácticamente se vieron afectados unos sesenta mil millones. Y dentro de esos sesenta mil millones, diecisiete mil cuatrocientos ocho millones para seguridad, seguridad que hoy requiere que muy probablemente no sean solo estos diecisiete millones, muy probablemente requerimos muchos más recursos para poder proteger más a nuestra ciudadanía, para poderle brindar las condiciones, para poder tener una ley más pronta y cumplida, para poder tener mayor actividades de prevención.

Y es que ahí es donde cala realmente la acción sustancial de la seguridad de nuestro país, y donde tenemos una deuda, o se tiene una deuda por parte del Gobierno, no solamente enorme, sino que cada vez viene siendo una nube, una bola, una bola de nieve que crece, crece y crece, y que realmente la situación de violencia que vive nuestro país, de temor, de asaltos, de robos, de hurtos, es día con día es mucho mayor.

Y bueno, ustedes lo pudieron ver, ahí se asignaron siete mil millones para el OIJ, que esto fue también muy importante con la incorporación de doscientos sesenta y un plazas más; mil quinientos millones que se asignaron propiamente para, en este caso, para la penitenciaria, para el penitenciario; y también se incluyeron dos mil doscientos noventa y cinco millones que van para el Ministerio de Seguridad Pública, de lo cual también se incluyeron.

La siguiente. Mil quinientos millones también para el programa de extranjería e inmigración; cinco mil cien millones aquí del Ministerio de Seguridad para la incorporación de doscientas veinte plazas.

Yo creo que aquí es también donde tenemos que entrar en razón, a pesar de que el Ministro de Seguridad, en diferentes medios, ha comunicado que no requería plazas para seguridad pública.

Señores, yo quiero hacer un paréntesis, no es posible que hoy nuestras calles, nuestros lugares de mayor afluencia estén sin policías, estén sin la guardia, estén sin la seguridad.

Yo insto al ministro de Seguridad Pública para que por favor entienda que son los lugares donde tenemos que tener nuestros policías, que tenemos que reparar las radiopatrullas, que tenemos que tener los oficiales en cada una de nuestras comunidades.

El temor que existe en cada una de las calles y en cada uno de los vecindarios es cada vez mayor, y no en vano hoy la comunidad, la ciudadanía, señala claramente que su principal preocupación para el país viene siendo la seguridad.

Y es que ahí es donde realmente ha quedado una enorme deuda de este Gobierno con respecto a la seguridad que debe brindar a nuestro país, y yo insto realmente, y aprovecho estos minutos para poderle solicitar respetuosamente al señor ministro de Seguridad Pública, por favor, y a todos los cuerpos policiales, por supuesto, pero especialmente al ministro de Seguridad Pública, su atención oportuna, adecuada, al combate contra la delincuencia, contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, pero sobre todo contra la inseguridad que viven nuestras comunidades.

Yo les solicito que realmente provea de los recursos necesarios a cada una de nuestras comunidades, delegaciones que pasan en algunos casos vacías, lugares

que están identificados como puntos rojos, como puntos de riesgo, como puntos realmente que conlleva una serie de incertidumbre, de miedo, de temor, y ahí no tenemos a los diferentes oficiales.

Y por supuesto que soy consciente que la comunidad está en la mejor disposición de ayudar con la policía comunitaria o con la comunidad organizada, y si trabajamos en ese lid y sí trabajamos juntos, sé que las comunidades van a tener la protección y la seguridad, pero requerimos realmente profundizar mucho más.

Y por eso felicito a los señores diputados y diputadas que hicimos este esfuerzo para incluir estos recursos necesarios tanto en cada una de las diferentes instancias como también para la seguridad pública.

De tal manera que con estos recursos vamos a poder brindarle una mayor seguridad al país, poderle dar esa necesidad de poder cubrir y poder tener nuevos oficiales para que vayan a nuestras comunidades, para que respalden.

Y pedirle al Ministerio de Hacienda también un esfuerzo importante en la recuperación de los ingresos. No es posible que los niveles de gastos crezcan en un porcentaje mucho mayor al crecimiento de los ingresos y eso lleva a que, entonces, la brecha fiscal o el déficit fiscal o la balanza fiscal que se tiene a nivel de presupuesto viene siendo cada año más caótico, más deplorable y no estamos resolviendo parte del problema que tiene nuestro país.

Y aquí como diputados hemos coadyuvado en las diferentes necesidades con los préstamos que hemos aprobado, en donde el otro día comentaba que aparte de financiar aquí prácticamente cinco puntos cinco billones, también tenemos cuatro billones que hemos financiado en préstamos para proyectos de infraestructura, para proyectos de beneficio para el país y, por supuesto, para sustentar o para financiar las diferentes necesidades.

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Estas presentaciones se pueden localizar en los siguientes enlaces:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESUPUESTO%202025%20(1).pptx
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-11-18%20at%2010.08.57%20AM.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/NUEVO%20ENDEUDAMIENTO.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes de nuevo a todos y todos.

Antes de empezar lo que quería conversar hoy sobre el presupuesto, principalmente sobre el tema del FEES quería reiterar lo que han dicho mis demás compañeros de fracción sobre el apoyo de esta fracción al empréstito y sobre todo que se vote lo antes posible. Es algo que lo hemos hablado entre todos y consideramos fundamental para apoyar a las comunidades que se han visto afectadas.

Yo hoy, si bien es cierto, el liderazgo de temas presupuestarios lo ha llevado la Comisión de Hacendarios y creo que son las personas más indicadas para hablar de este tema, yo quería conversar un poco sobre el FEES y la importancia de lo que fue la votación para el dos por ciento.

Algo que me ha preocupado es que, si bien es cierto buena parte de los esfuerzos estuvieron enfocados en votar esa moción, creo que como país y especialmente por la visión del Gobierno, que considero que es bastante estrecha en cuanto al tema de educación, creo que como país sería mucho más valioso hacernos preguntas mucho más ambiciosas sobre cuál es el rol de las universidades en el siglo XXI y cuáles son sus fortalezas y debilidades más allá del tema específico del FEES, y que esa discusión también incluya al rol de las universidades privadas y, sobre todo, la importancia de que cualquier institución pública o privada tenga altos niveles de calidad a la hora de dar educación a las juventudes.

Yo, a ver, tengo una visión idealista aún del rol de las universidades, porque creo que deben de ir más allá de preparar a las personas para el mercado laboral. Es importante que las personas se inserten al mercado laboral, por supuesto, y que todas las personas tengan acceso al empleo, porque de hecho el informe del Estado de la Nación ha enfatizado eso, que una forma de sacar a las personas de la pobreza en sentido permanente y garantizarles el pleno potencial, es a través de acceso a empleos de calidad.

Entonces, por supuesto que la educación universitaria es una herramienta para acceder al mercado laboral. Pero yo creo que también, y en esto comparto lo que me inculcó la Universidad de Costa Rica, de la cual fui estudiante, creo que las universidades, la formación que dan debe ser más allá de prepararnos para un trabajo.

Porque además si uno ve qué tan rápido está cambiando el mundo, la educación, por ejemplo, que yo recibí hace quince años que me gradué, pues ahora es diferente el mercado laboral en el cual estoy inserta. Entonces, tiene que ir más allá de prepararnos para un puesto, sino que debe de volvernos personas críticas ante la sociedad que estamos viviendo y darnos herramientas para cambiar eso que no nos gusta de la sociedad.

Entonces, en ese sentido, sí soy plenamente partícipe de la educación que tienen las universidades públicas, que es una educación desde el humanismo y aprender de varias disciplinas y, sobre todo, aprender a aprender y aprender a ser personas críticas.

Y sobre todo también hay algo que yo había leído justo en primer año de universidad que era un libro donde decía que uno de los momentos en donde más cambiamos como seres humanos es precisamente en los años de universidad. Un poco tiene que ver con la educación que uno recibe, pero también con la edad en la que uno está partiendo de que no todos lo están haciendo, pero especialmente si se entra todavía en edades de juventud, que es que por primera vez empezamos a ya formar nuestra identidad fuera del plano familiar o fuera del plano comunitario, y empezamos a darnos cuenta en qué creemos nosotros, al margen de lo que creen quienes nos han criado, en qué sí estamos de acuerdo y en qué no, qué atributos de mi personalidad más valoro.

Entonces, es todo un trabajo de introspección nos da la educación que yo creo que es importante.

Yo, a ver, y esto entiendo que puede ser idealista lo que les estoy diciendo de ir más allá de preparar a la gente para un puesto, pero yo creo que deja de ser idealista en la medida de que busquemos como país que cualquier persona que acceda a una universidad privada o pública tenga acceso a esa experiencia y a esa educación integral; o sea, no criticar porque unos le están recibiendo y otros no, sino más bien ver cómo hacemos para que todos tengan acceso a eso.

Y por supuesto también creo que es importante, y solo como paréntesis para el día de hoy, fortalecer la educación técnica y otras modalidades de educación al margen de la educación universitaria, para no quedarnos en el pequeño porcentaje de personas que aún acceden a la educación universitaria, que sigue siendo un porcentaje minoritario. La discusión debe ser aún más amplia, pero hoy yo sí quería hablar de la educación superior, porque mi tema es el FEES.

Y yo creo que mi visión, esta visión idealista que les cuento, surgió precisamente porque escogí una carrera universitaria que, bueno, que es Historia, que todavía, o más bien, parece que ahora en la actualidad no se le está dando la importancia que merece, historia u otras ciencias sociales, o las humanidades, o las artes.

Y yo creo que todavía hay un lugar importante para este tipo de carreras. Yo escogí Historia pensando que me iba a dedicar a la historia medieval o a la historia antigua, pero producto de los años de universidad y viendo el enfoque que tenían en ese momento desde la Escuela de Historia, me enamoré de lo que estaban haciendo.

De lo que yo aprendí era que una de las críticas que se hacían en la Escuela de Historia era que por buena parte del tiempo la historia se había encargado, la historiografía, los historiadores, se habían encargado de escribir la historia de los

grandes personajes o principalmente personas con poder político, fundamentalmente hombres, por mucho tiempo y que nosotros teníamos que ir más allá de eso.

Entonces, nuevas corrientes de historiadores se enfocaron en, okey, también debemos analizar la historia de los movimientos sociales, porque además buena parte de las conquistas no han sido por una persona, ni siquiera una persona que tenga cargo el poder, sino en la interacción de los movimientos sociales con quienes estén ostentando determinados cargos de poder y que había que visibilizar esos movimientos.

Pero lo que más me gustó es que había una tercera corriente, una tercera visión, por lo menos a como yo lo recuerdo, que era, okey, además de los movimientos sociales, tenemos que visibilizar la historia de poblaciones vulnerables. Entonces, justo en el momento que yo empecé la carrera, me gustaba mucho porque una de mis profesoras, por ejemplo, estaba haciendo historias sobre la lepra en Costa Rica y sobre las personas que habían sufrido lepra.

Tenía otro profesor que estaba haciendo investigaciones sobre las personas trabajadoras sexuales y su rol en la historia y cómo reivindicar esa población en el presente y hacer justicia social con esa población.

Otros profesores que estaban encargados de la historia desde la perspectiva de la pobreza y cómo reivindicar y escribir la historia de estas poblaciones. Y a mí la que más me interesó que era historia de las personas que habían muerto por suicidio y que también habían quedado olvidadas en las investigaciones históricas y cómo recuperar esas voces, porque esas vidas valían como vidas mismas, pero también sus historias valían y merecían que fueran escritas y que perduraran para las siguientes generaciones.

Entonces, como ven, lo que les estoy diciendo es algo que da valor a la sociedad, ¿verdad?, y que visibilizar estas historias también nos convierte en un país pues mucho más inclusivo.

Otra cosa que aprendí era ver las ciencias sociales como una herramienta de cambio social y cómo, lo que les decía antes, cómo veo algo en la sociedad que me molesta y cómo uso la carrera para procurar cambiar eso que veo en la sociedad que me molesta.

Y, finalmente, y algo que he tenido en mente los últimos años desde la Asamblea, es que la profesión de ser historiadora me volvió escéptica en algunas cosas.

Por ejemplo, me volvió escéptica cuando alguien dice que las cosas siempre han sido de determinada forma o cuando alguien dice que las cosas nunca van a cambiar. Y también me vuelve escéptica cuando alguien desde un puesto político y, en este caso, desde Casa Presidencial busca aniquilar o invisibilizar lo bueno que

se ha hecho a nivel histórico. Por supuesto, en cualquier país siempre hay muchísimas cosas que mejorar, pero no se mejora destruyendo lo bueno que se heredó desde antes.

Y, en este sentido, creo que gracias a la historia puedo valorar las grandes conquistas sociales que hemos desarrollado como país que, como les digo, por supuesto, hay muchísimo que queda aún por mejorar, pero no, no se mejora atravesándose o destruyendo lo que sí se hizo bien.

Y, en este sentido, creo importante rescatar que nuestros constituyentes fueron personas de una muchísima sabiduría cuando incluyeron en la Constitución Política darle el grado máximo de autonomía a las universidades públicas. Y eso, a ver, si uno a veces lo dice como en conversaciones de la vida cotidiana, tal vez se le puede perder como el sentido de la importancia de por qué era necesario darles ese tercer grado de autonomía.

Y, al final de cuentas, era para preservar la libertad de cátedra y la libertad de pensamiento, que tal vez incluso yo, como costarricense, para hacerles franca, por mucho tiempo lo di por sentado. He dado por sentado que tengo la posibilidad de expresarme, expresar mis opiniones libremente o he dado por sentado de que tengo el derecho a pensar lo que yo quiera, o aprender lo que yo quiera, o cuando he sido docente a enseñar lo que yo quiera.

Pero en momentos como los que estamos, donde sí hay una tendencia autoritaria y una tendencia a querer minimizar o acabar con cualquier persona que crea diferente en este contexto, esa libertad de cátedra y protegerla se vuelve tan importante, porque ocupamos que haya disidencia de pensamiento.

Y en muchas ocasiones yo no he estado de acuerdo con cosas que escucho desde las universidades. Pero, a ver, el hecho de que no esté de acuerdo, o sea, se vale, está bien, lo que no se vale es querer minimizar o atacar o acabar con desde los troles o desde la crítica con quien piense diferente.

Entonces, a ver, nuevamente: ¿por qué la moción del FEES era importante? Porque en la medida que se les dé los recursos económicos a las universidades, realmente se puede ejercer esa libertad de cátedra y esa libertad de pensamiento.
Y nuevamente les digo, entiendo que hay muchísimas cosas que mejorar en la educación, muchísimas cosas que mejorar en la educación superior y en la educación del país en general, pero no se mejoran destruyendo lo que ya está. Y las universidades públicas han ejercido una función social sumamente importante.

Y, más bien, yo creo que la pregunta debería de ser: ¿cómo logramos que las universidades de este país en general, públicas y privadas, todas, estén dando el mismo nivel de educación? Y más bien democratizar más la educación superior y garantizar que, independientemente de que en cualquier institución que estudie a

alguien, reciba esa formación de calidad y esa formación integral, y no tecnocrática u obsesionada por insertar a las personas en el mercado laboral, debe ir más allá.

A ver, una de las críticas o digamos de las dudas que se ha hecho, que creo que es relevante retomar, tiene que ver con quiénes están llegando las universidades públicas. Y gracias a una serie de información que nos ha llegado a todos del Colectivo de Mujeres por Costa Rica, yo he estado leyendo todo lo que nos han estado mandando. Y uno de los datos que mandaron es que setenta y cinco de cada cien personas que están entrando a las universidades públicas viene de colegios privados…, perdón, de colegios públicos, colegios públicos, esto es importante.

Entonces, no caigamos en esa falsa información que quieren dar de decir que las universidades públicas están solo atendiendo el mercado de personas que se gradúan de colegios privados. Más bien, ahí la pregunta que vale la pena hacerse o la acción que vale la pena hacer es cómo, sí, efectivamente, cómo subimos este número de setenta y cinco a más.

Pero eso no es solo con la crítica a las universidades, es fortaleciendo la educación primaria y secundaria de este país para que más gente logre insertarse a la educación universitaria. Ese es el debate que vale la pena tener.

Y en el momento que el Gobierno quiera presentar una propuesta para fortalecer la calidad de los centros educativos primarios y secundarios, van a contar con mi apoyo, pero hasta el momento no, no lo han hecho.

A ver, otra cosa que se habla mucho y tal vez para quienes estudiamos en la universidad de…, en alguna de estas universidades, ya se nos vuelve obvio, pero yo creo que para efectos del día de hoy es importante recordarlo. Desde las universidades públicas no solo se trabaja el tema de la docencia, también se trabaja el tema de la investigación y el tema de la acción social.

Parte de estos datos que les decía, el Colectivo de Mujeres por Costa Rica, nos enviaba un ejemplo que es que la Universidad de Costa Rica tiene un ciclotrón y eso para quienes no somos expertos en este tema suena algo muy elevado, pero básicamente lo que están haciendo con esa tecnología es lograr diagnósticos de cáncer más tempranos.

Entonces, este es un aporte importante que se está haciendo desde las universidades desde la perspectiva de investigación. Entonces, dar fondos y dar fondos a instituciones públicas para investigación es clave.

Porque además en el tema de investigación y, aquí yo sí tengo como un sesgo, pero sí es importante que la investigación sea, digamos, se haga…, digamos, pública para no exponernos a potenciales conflictos de interés. Y con las universidades públicas nos garantizamos que no haya ningún conflicto de interés en investigación.

Por otro lado, nos daban el ejemplo de un investigador que acaba de descubrir una molécula para lograr que los tratamientos de quimioterapia sean más efectivos en las personas. Entonces, es otra cosa importante que nos están dando las universidades, pero, a ver, la investigación no es algo barato para hacer. Entonces, parte del dinero del FEES se va a estas actividades.

Desde la acción social, yo este ejemplo ya se los había dado, pero me parece relevante. Nosotros hace algún tiempo organizamos un congreso de prevención de suicidios, es un congreso académico, pero que también les da plataforma a las organizaciones de la sociedad civil para conversar sobre lo que están haciendo en esfuerzos de prevención de suicido.

Desde la Fundación Rescatando Vidas, de la cual yo era parte, habíamos logrado que el octavo congreso latinoamericano se hiciera en Costa Rica, pero para una ONG es muy difícil lograr los fondos para organizar un evento grande y atraer a investigadores de alto nivel para que formen parte del congreso y no tener una tarifa muy alta para que la gente se inscriba en el congreso para que sea una actividad, un evento más democrático.

Entonces, al final lo que hicimos fue organizarlo en conjunto con la Universidad de Costa Rica y esto nos ayudó en mil cosas, primero la infraestructura de la institución ayuda en términos de logística, el hecho de que fuera en una institución que tiene una imagen tan buena a nivel de la región, pues, atrajo a personas investigadoras de otros países, que llevan trabajando el tema de prevención de suicidio que han desarrollado iniciativas en otros países, de los cuales podemos aprender y el tema económico permitió que lo que se lograr recaudar con el congreso no fuera para pagar el congreso, sino que fuera para seguir desarrollando actividades de prevención de suicidio en los años que siguieron.

Esto no hubiera sido posible hacerlo sino hubiera sido con un socio estratégico como una institución de educación superior, hubiera sido muy difícil.

A ver, entonces, todo esto les digo para que entendamos que el debate sobre el FEES no puede quedarse en esa única moción o en las críticas a las universidades públicas solo para hacerles, es una discusión país, hoy les di algunos de los elementos, no tengo más tiempo para profundizar más de ellos.

Pero sí tiene que ser discusiones más ambiciosas y nuevamente no construimos destruyendo lo bueno que se ha hecho.

Pero para finalizar sí quiero dar algunas áreas de mejora, porque creo que es importante también lo que les decía, cualquier institución puede mejorar, yo creo que desde las universidades se podría mejorar el vínculo con las personas políticas para que para nosotros sea más sencillo hacer política pública con base en las investigaciones que ustedes hacen y parte del congreso, que les hablaba antes, tenía ese objetivo.

Lo otro sí yo creo que sería interesante y sería muy valioso meter como este enfoque de emprendedurismo en todas las carreras, y no solo preparar a las personas para puestos de trabajo, sino también para que las personas creen sus propios proyectos.

Yo últimamente he estado pensando que hubiera sido muy valioso en la carrera de historia que por qué no, nos inspiraran también a hacer emprendimientos, y no solo emprendimientos económicos sino emprendimientos sociales como OGN, creo que hubiera sido una forma de también ampliar el foco de cuáles tipos de trabajo podríamos aspirar.

Y también creo que es importante, pues, en términos de los horarios también hacer horarios que sean compatibles con horarios de trabajo de la población para que las personas puedan seguir asistiendo a este tipo de universidades.

Con esto voy cerrando, señor presidente, pero sí…, como les digo de todo lo que les acabo de decir es, okey, si quieren tener discusiones o las universidades que sean discusiones de alto nivel y sobre todo que vengan con una propuesta de, okey, entonces, cuál es la visión de educación que ustedes quieren tener.

Y ojalá que esa visión de educación vaya mucho más allá de una visión tecnócrata.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras; un saludo especial a los estudiantes que hoy nos visitan junto a sus profesores.

Efectivamente en estos días en que se analizó el presupuesto, y como lo decía mi compañera, la diputada Andrea Álvarez, la Comisión de Hacendarios fue la que jugó el papel más importante, porque es donde se analiza y se discute y se aprueba el presupuesto.

Y créanme que desde que iniciamos este análisis del presupuesto, esta diputada, y desde siempre, ha estado muy interesada y ha estado en lucha permanente para que la educación de este país tenga los recursos que se requieren.

Unos recursos justos que permitan a los costarricenses, especialmente a los niños y a los jóvenes tener educación de calidad.

Efectivamente, el presupuesto presentado no tenía las condiciones para garantizar un presupuesto justo, pero además no tenía…, no estaba estructurado para garantizar que la educación de este país tuviese las condiciones para que en el 2025 pudiese desarrollar tanto los niños, los jóvenes, como los educadores su trabajo y dedicarse a aprender o a enseñar como corresponde.

Y yo desearía que en algún futuro estuviésemos negociando los presupuestos de ese ocho por ciento de una forma más fácil, con más entendimiento y que en la educación se invierte no es un gasto.

Y eso debería de quedarnos claro a cada uno de los ocupamos un cargo público, invertir en educación es invertir en el futuro de este país.

Estuve también, como ustedes lo saben, presentando mociones, llevándole el tiempo, el ritmo a cada uno de los elementos que se presentaban, tratando de garantizar que los estudiantes tuviesen esas condiciones que ya lo decía.

Aquí lo ha dicho muy bien la diputada que me antecedió, doña Andrea, en que tenemos que tener una educación de calidad y que las habilidades blandas son importantísimas.

Yo quería comentarle a la diputada Álvarez que ya desde hace muchos años, podría decir yo unos diez o quince años, en las universidades se ha apostado a trabajar sobre todo en crear en estas habilidades para que nuestros estudiantes, especialmente los universitarios cuando se gradúan no solo salgan con el conocimiento técnico, sino también salgan con habilidades que les permitan cumplir ese rol que les corresponde en la sociedad, un rol de líderes, un rol de profesional. Porque es que estos profesionales que se gradúan salen a nuestras instituciones públicas, a las empresas privadas y son los líderes.

Vieran que yo tengo, Andrea, esa posibilidad de encontrarme muchísimos egresados que, pues, yo me siento orgullosa de poder compartir y verlos en esos espacios.

Y a propósito de lo que planteaba Andrea de las carreras que no son las que ahora todos quieren, que sean STEM, yo soy educadora física de profesión. ¿Quién diría que una profesora de educación física podría hoy tener la oportunidad de estar luchando por la educación de estos jóvenes que están ahí?

Pero sí, por eso este país requiere de todas esas profesiones que muchos en este Gobierno pretenden eliminar, hacerles *delete*, eliminar. ¿Por qué? Porque creen que el futuro termina en cinco o diez años.

Y aquí Andrea ya lo planteó con su congreso de la semana pasada, que la felicito, que estuvo muy interesante, es que necesitamos apostarle a una educación en donde formemos no solamente profesionales en ciertas áreas o con formación

técnica, sino personas, seres humanos íntegros. Y eso es lo que están haciendo las universidades.

Y yo quisiera aquí darles algunos datos en estos pocos minutos que me quedan, porque Andrea decía que era un sesenta y algo; no, Andrea, son un ochenta por ciento de los estudiantes que provienen de colegios públicos. Eso significa un aproximado importante de veinte mil estudiantes por año, y que más de esa cantidad ingresa ese ochenta por ciento a las universidades públicas.

Más del cincuenta por ciento de los estudiantes de las universidades públicas reciben algún tipo de beca o apoyo económico, porque no es solo la beca esa que ustedes entienden, hay becas deportivas, hay becas culturales, hay un fondo de desarrollo, hay un fondo de viajes al exterior para ir a competir, ir a eventos internacionales, eso hay en los programas de vida estudiantil en las universidades.

Y es que yo creo que aquí los compañeros diputados que luchan en contra de las universidades no entienden eso, que no es nada más el profesor con una tiza al frente del estudiante, sino que también hay otros espacios, hay otros espacios donde se forman a esos profesionales.

Imagínense que más del ochenta por ciento de la investigación científica nacional proviene de las universidades públicas. Esto incluye áreas básicas como tecnología, salud, ciencias sociales y ciencias aplicadas, entre otras.

La Universidad, por ejemplo, de Costa Rica, tiene áreas de investigación en biotecnología, en medio ambiente, en salud y ciencias sociales. La Universidad de Costa Rica le apuesta a la agricultura, a la educación y al desarrollo regional, su enfoque está en contribuir en las investigaciones que tengan un impacto directo en las comunidades vulnerables y rurales del país.

La Universidad Estatal a Distancia, una universidad que día con día me hace comprometerme a luchar, porque da posibilidades a miles de estudiantes para que a través de las plataformas que han construido pospandemia puedan conectarse y seguir estudiando en áreas de investigación, en áreas de educación, en programas de desarrollo social.

La Universidad Técnica Nacional con sus diferentes programas; el TEC, en donde tengo más conocimiento, en donde los estudiantes reciben una formación integral en todas sus carreras y no es solo tecnología lo que se da en el Tecnológico, hay otras carreras y sigue día con día creciendo.

En cuanto a la acción social, hay cerca de ciento noventa programas de acción social que son gestionados por las universidades, eso es por lo que luchamos, porque la educación tenga un presupuesto justo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para darle diez minutos de mi tiempo a la diputada Katherine Moreira, por favor.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Un saludo a los educadores de ANDE y a los estudiantes que los acompañan y también a los fans de la fracción de Gobierno, que están aquí para felicitarlos porque son la peor fracción del siglo. Así lo dictan las noticias.

Costarricenses, estamos en tiempos desafiantes. El rol de la Asamblea Legislativa en la revisión y asignación del presupuesto nacional se volvió más crucial que nunca.

Nuestra labor es garantizar que los recursos de nuestro país sean empleados en beneficio de cada ciudadano y quiero resaltar cómo.

Desde esta Asamblea Legislativa, hemos trabajado incansablemente para que este presupuesto refleje las verdaderas necesidades de Costa Rica y no simples cifras o metas administrativas.

Y quiero felicitar a mis compañeros de la Comisión de Hacendarios. Hacienda presentó el presupuesto nacional para el 2025 con una reducción respecto a la del 2024, como si Costa Rica no tuviera problemas, como si no hubiéramos urgidos de intervenciones profundas.

Hace poco comparé a nuestro país con un cuerpo humano en una exposición. Uno que necesita el cuerpo, las diferentes partes del cuerpo, tiene que estar en sano funcionamiento y eso no está pasando ahorita con el Estado costarricense. Pero hoy nuestro país necesita que nosotros aprobemos este presupuesto.

Y es que este presupuesto trae menos inversión en obras públicas. En casi dos décadas, los últimos diecinueve años, es como que si el Gobierno hubiera dicho olvídense de construir, de mejorar carreteras. Y es que me llama mucho la atención

lo sucedido ahora que salieron corriendo con la ruta 1 para la aprobación de setecientos millones de dólares con una entidad nacional.

¿Y qué pasa con la ruta 32? Y es que la ruta 32 no es solo una carretera, es una arteria principal por donde transitan las cargas para la importación y la exportación de nuestro país. Y es la ruta 32 que lleva todo a los muelles que, por cierto, ya pronto van a llegar los escáneres para Japdeva, eso me da mucha alegría en cuanto al tema de seguridad.

Y es que la ruta 32 es un símbolo de desafío costarricense. Esa ruta 32 que es industrializada, esa ruta 32 por donde transita nuestro turismo, ese turismo que llega a disfrutar de las bellezas que tiene la provincia de Limón, a la cual represento.

Y es que les cuento, anoche precisamente cuando transitaba por esa ruta 32, pude ver una vez más...

¿Me verifican el cuórum, por favor, y me detienen el tiempo?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Compañeros y compañeras, por favor, ocupar sus curules, se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Continúa la diputada Moreira Brown, en el tiempo que le restaba.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Y es que les iba a comentar, compañeros y compañeras, que ayer precisamente, cuando regresaba para la ciudad capital, una vez más, pude corroborar las condiciones en que se encuentra la ruta 32: falta de señales, falta de iluminación, falta de mantenimiento, falta de señales. Y había un aguacero, ese mismo aguacero que ha venido afectando por los resultados de los fenómenos climáticos que hemos venido enfrentando en el país.

Y es que no es de recibo que busquen setecientos millones para una ruta, con todo respeto, mis compañeros de las demás provincias por donde pasa la ruta 1 y no busquemos recursos para esa ruta 32.

Y es que en esa ruta 32 se transita la carga. Esa ruta 32, ruta de desarrollo de Costa Rica, y es que como le explico, cuando ciertos limonenses han tenido alguna

emergencia de salud y vienen en una ambulancia y esa ruta 32 no tiene el adecuado viraje, esa ruta 32 que no tiene las mejores condiciones para ser transitada, esa ruta 32 que hay que ir en vez de cien kilómetros por hora, como lo indican las señales de tránsito, las pocas que hay, se transita a veinte, a treinta kilómetros por hora.

El fin de semana pasado también me reuní con fuerzas vivas para conversar sobre esta ruta 32, que pretenden que una solución temporal son las rotondas. Y es que yo no pienso es que cómo vamos a hacer unas rotondas, una solución temporal. ¿Después qué las vamos a eliminar y las vamos a mover a otra parte del país? Como que, si fuera una palma, como que si fuera una palmera de esas que están en las playas del Caribe Sur.

En esa misma ruta 32, donde transitaron todos los árboles talados en Gandoca-Manzanillo, urgen recursos para terminar esa ruta 32. Y es que no me voy a cansar de hablar de esa ruta, porque no puede permitir un desarrollo desequilibrado en esta Administración. Y como a nosotros nos corresponde el control político, no voy a dejar de hablar sobre ese aspecto, sobre niños que tienen que cruzar esa ruta donde no hay pasos peatonales.

Se aprobó fondo de avales que están en estudio, pero yo creo que debieran de ser más diligentes en cuanto al desarrollo de infraestructura, no ser tan diligentes en hacer diablurillas y pensar en enriquecer y hacer crecer sus bolsillos.

Sin inversión en nuestras carreteras no podemos promover nuestros productos agrícolas, plátano, banano, plantas ornamentales, piña. Y hablamos del desarrollo de las zonas costeras, de las zonas rurales, desarrollo fuera de la GAM. ¿Y qué viene este presupuesto? A recortar todo ese desarrollo, compañeros y compañeras.

También la falta de compromiso en el sector educación que se dio la pelea para aprobar más recursos, se recortó la Cruz Roja, se recortaron los comités de emergencias, se recortó el presupuesto de IMAS. ¿Y así le vamos a decir a la ciudadanía que le llevamos una solución después de una emergencia? ¿Después de las tempestades? No, compañeros y compañeras, yo creo que tenemos que indicar que debemos ser más responsables.

Y es que también no quiero dejar de lado el sector cultura, que hay dos compañeros en este Plenario, de Heredia las dos, que han abogado por ese sector y les aplaudo. La cultura no es un lujo, la cultura es lo que nos representa a nosotros, compañeras y compañeros. Y es que parte de la cultura es de la salud mental que necesitan los costarricenses.

Y ni de qué hablar en cuanto al tema de salud. Nos faltan ebáis, unos concesionados a cooperativas, pero hay ebáis que no están funcionando. Faltan profesionales, necesitamos más plazas en el sector salud.

¿Qué les vamos a decir a los vecinos de los territorios indígenas, en Piedra Mesa cuando entra una vez al mes un cuerpo médico o, aquellas comunidades que se dura hasta siete y ocho horas en carreteras de lastre, que hay que cruzar ríos?

No podemos virar ni ver a la ciudadanía cuando nosotros no hacemos realmente nuestro trabajo. Y no lo digo nosotros en esta Asamblea, porque en esta Asamblea Legislativa se ha trabajado votando todos los presupuestos, pero se han enmendado los presupuestos que se han presentado de mala manera.

Eso es un compromiso que empieza la Comisión de Hacendarios y termina en este Plenario legislativo con el voto de la mayoría. Y es donde les pido una vez más, compañeros y compañeras, seamos vigilantes de los recursos del Estado para que esos recursos se utilicen de manera responsable y transparente.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Desde el Ministerio de Hacienda se presentó ante esta Asamblea Legislativa un presupuesto que atentaba contra la cultura, la educación pública y los programas sociales.

Y fue tarea de esta misma Asamblea Legislativa, como ya ha sido costumbre en otros años atrás, durante este Gobierno, tratar de remediar los atentados presupuestarios que el Poder Ejecutivo quería llevar a cabo para el 2025.

La propuesta inicial contemplaba, costarricenses, reducciones considerables a programas sociales. Para muestra los ciento treinta y un mil millones de colones que se le disminuyeron al Fodesaf con respecto al año anterior; una discusión que ya hemos tenido a lo largo de otras sesiones con respecto a que el Fodesaf tiene piso, no techo. Así que no, una disminución ingresa dentro del marco ilegal de cualquier política pública que quiera hoy tener el ministro de Hacienda en torno a la inversión social de nuestro país.

Fodesaf es el ente encargado de velar por la inclusión social, disminución de brechas económicas y la eliminación de la pobreza, aquí, en Costa Rica.

Es decir, según el Poder Ejecutivo la manera pertinente de reducir gastos estatales hoy es atacar directamente a las personas y a las familias más vulnerables que se ven beneficiadas por los recursos de Fodesaf, algo de lo cual Costa Rica, a lo largo

de sus años democráticos, ha sido un abanderado entorno a la movilidad social costarricense.

Y cómo pretendemos salir adelante como país y darles las herramientas necesarias a las personas más necesitadas y beneficiar a las familias de más bajos recursos de Costa Rica, si la solución hoy es recortar directamente los ingresos del ente encargado de brindarlas.

Dónde está el desarrollo económico del país sino hay una verdadera inversión social, reflejada en un presupuesto nacional, y ese es un nuestro trabajo, el análisis exhaustivo y la responsabilidad de velar porque estos programas tengan hoy los recursos pertinentes para apoyar a todas aquellas personas que más lo necesitan.

Parte de esas herramientas y uno de nuestros mayores orgullos como país es nuestra educación pública, y bueno decirles el día de hoy se anuncia que cuatro mujeres del Colegio Técnico Profesional Rosario de Naranjo van a participar en la Olimpiada Mundial de Robótica, eso fue una apuesta de la Costa Rica de hace veinte años, a los colegios públicos costarricenses, occidente es una muestra de eso, una muestra de colegios bilingües, una nuestra de colegios técnicos profesionales, una muestra de colegios hoy diurnos y nocturnos que nos dan profesionales de valor, y que hacen que la inversión extranjera sea atractiva cuando hay un talento humano que responde.

Así que ese orgullo, a esa movilidad social no podemos perderla por recortes o por reformas fiscalistas que no tienen o no llevan de la mano ese desarrollo económico de lado.

De nada vale ser el mejor ministro de Hacienda del mundo sino se tiene una conciencia real de una economía que apoya a los que más lo necesitan, costarricenses.

Y bueno, nos enorgullece cada vez que vemos a nuestro país en listados de las mejores educaciones de Latinoamérica, pero de qué sirve tenerla si constantemente nuestro Gobierno, nuestros gobiernos quieren atentar y violentar contra ella.

El presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo reducía en dieciocho mil millones las cifras destinadas para la educación en el 2025, no podemos permitir, como Asamblea Legislativa, como país y como ciudadanos costarricenses que se violente algo tan importante y tan necesario como lo es nuestra educación.

Es por esta razón que parte de las mociones aprobadas por esta Asamblea devuelven considerablemente las partidas presupuestarias destinadas para el Ministerio de Educación Pública, tales como los aumentos para el Programa de Comedores Escolares que permitirán brindar alimento en las escuelas durante las vacaciones de quince días.

Otro ejemplo es el rebajo también de los siete mil millones de la partida de intereses para aumentar programas de equidad en el Ministerio de Educación Pública y para reforzar el Programa de Becas Avancemos. Lo que es sumamente necesario y vital para la población infantil costarricense porque sí necesitamos las becas, necesitamos que los niños, niñas y jóvenes salgan a estudiar, necesitamos que se preparen, no podemos desmantelar nuestra clase media, la cual está viendo erosionada todos los días por los altos costos de la vida.

Y hoy la educación de la cual nosotros nos hemos enorgullecido y que es gratuita y obligatoria requiere de becas para que esos muchachos y muchachas, niños y niñas puedan acceder a una educación de calidad.

La regionalización es importante, hemos descuidado los territorios, ya lo decía el Estado de la Nación en su último informe, la territorialidad, la regionalización es donde estamos viendo mucha más pobreza, es ahí donde esa agenda programática, dentro de nuestras discusiones, entorno hacia dónde van los recursos fortalecen el pacto social que tan debilitado estamos teniendo en nuestra democracia costarricense.

Y bueno, que esto sirva para recordar que cada vez que se requiere atentar contra la inversión social, contra la educación, contra la cultura y los programas sociales en esta Asamblea Legislativa siempre habrá diputaciones dispuestas a hacer respetar y defender lo que le corresponde al pueblo costarricense.

Eso sí generando siempre las alianzas, los discursos que lleven hoy a la construcción de un país mejor, alejarnos de la polarización y del odio que se está inculcando en esas campañas de terror y de megáfonos que se están repartiendo a lo largo del territorio nacional.

Hoy Costa Rica necesita una Costa Rica unida, una Costa Rica que construya, y esta Asamblea Legislativa está siendo productiva en materia del apoyo presupuestario que hoy necesita.

Lo dije en el control político anteriormente, y fue tan claro como lo que hicimos el jueves de aprobar dos presupuestos extraordinarios que este Gobierno de la República olvidó incluir algo tan sencillo como los aguinaldos para los maestros, se les olvidó, se fue, no les pagamos aguinaldos a los maestros.

Y esta Asamblea, desde la Comisión de Hacendarios, respondieron responsablemente para incluir esta partida de aguinaldos, un derecho de todos los trabajadores y trabajadoras costarricenses en el presupuesto para que puedan tener su aguinaldo, porque aquí es velar también por políticas públicas de trabajo digno, y eso es lo que también se vela dentro del presupuesto.

No olvidemos de dónde venimos, compañeros y compañeras, costarricenses, aquí estamos trabajando para ustedes, y estamos trabajando de forma honesta y

estamos hoy aprobando y aprobaremos un presupuesto en el marco de la responsabilidad beneficiará a muchísimas personas, trabajadores, trabajadoras, niños, niñas, adolescentes que necesitan de sus becas Avancemos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Voy a ser breve, pero creo que es un momento importante, aunque estamos hablando en este momento del presupuesto, referirme al expediente 24.264, este crédito de ciento sesenta millones de dólares para atender la emergencia.

Y quiero reconocer en los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios esa visión y esa actitud de tener esta previsión; o sea, tener este crédito ya dictaminado en la comisión desde el mes anterior, antes de que empezaran los efectos de esta tormenta tropical que ha causado grandes daños en Centroamérica y más allá.

Este crédito, el 9502-CR, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hoy permite, espero que, en pocos días, tener listo ese dinero para que la Comisión Nacional de Emergencias, pues, pueda llevar a los damnificados, a las personas que necesitan esa ayuda en muchas partes del país.

Quería resaltar este elemento importante de lo que es tener previsión. Y esto creo que tiene relación también con ser miembro del CAF, que es una previsión que se tiene, dado que el país siempre va a seguir necesitando créditos y hay que buscar las partes donde nos puedan dar mejores condiciones.

De ahí que un reconocimiento a los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios por haber tenido esto listo, y creo que esto nos va a facilitar el poder desde este Poder de la República, facilitar estos recursos y atender a tantas familias que lo están necesitando en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, diputado Joaquín, es importante decirle al país que en materia presupuestaria esta Asamblea Legislativa, no ahora, desde hace mucho tiempo, viene enmendándole los errores al Poder Ejecutivo, que nos manda presupuestos extraordinarios y que nos manda presupuestos ordinarios donde o no aparece un error o no aparecen los recursos de inversión social.

Y es que es muy sencillo tener números macroeconómicos altos y aparentemente positivos a costa de inversión social. Bien lo decía ahora la diputada Montserrat Ruiz de que ha sido un desmantelamiento sistemático de todas las ayudas y apoyos que se les hacen por medio de las instituciones de orden social a las poblaciones más vulnerables.

Pero hoy también tenemos una urgencia que no hay que dejar pasar y es aprobar lo antes posible el crédito de los ciento sesenta millones de dólares que se requieren para atender las emergencias, las emergencias —y digo así en plural, porque no es una sola— las emergencias que se están dando a nivel país en varias provincias y en varios cantones.

Aquí estamos para servirle al país. No creo que exista una sola diputación que se les oponga a entregarle recursos y entregarle bienes y apoyo a las comunidades y a las personas que así lo requieren. No concibo eso, no lo puedo creer.

Aquí todos estamos para servirle a la población costarricense y ese crédito de ciento sesenta millones de dólares de este servidor contará con el voto y por supuesto que todos los compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional estamos en esa línea de apoyar a las personas.

No se trata del Gobierno este o el próximo que venga o el anterior, se trata de apoyar a las personas. Y ahí estamos cerrando filas a la par de las verdaderas comunidades que están necesitándolo con urgencia, y se requiere una concordancia de las seis fracciones y de las diputaciones independientes para que entre todos tramitemos ese crédito lo antes posible.

La emergencia no espera y viene la etapa más difícil, que es la etapa de reconstrucción donde tenemos que rápidamente hacer llegar los recursos para que de nuevo pongamos esas regiones en condiciones habitables, a las personas en condiciones que puedan tener su casa nuevamente, sus bienes, sus recursos y, por supuesto, los factores productivos, sobre todo el agrícola y el industrial que se han visto afectados por estas emergencias.

Así que ahí estamos, diputados Joaquín Fernández y Montserrat Ruiz, apoyándolos en estas iniciativas.

El tiempo que me queda, presidente, se lo cedo al diputado Gilberth Jiménez. Presidente, el tiempo que me queda se lo cedo al diputado Gilberth Jiménez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por el resto del tiempo.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Nada más que me van a poner un video para que me retenga en el tiempo, por favor, que me pongan el video. Gracias.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-11-18%20at%2010.08.57%20AM.mp4

Gracias. Por favor, la presentación.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/NUEVO%20ENDEUDAMIENTO.pptx

Es importante creo hacer de conocimiento del señor presidente y por supuesto de toda la ciudadanía el endeudamiento que hemos tenido en la Administración Chaves Robles aquí se refleja claramente cómo se ha incrementado la deuda.

Voy a hacer un paréntesis para los dos gobiernos nefastos que tuvimos en su oportunidad del PAC, donde ustedes ven ahí el crecimiento abultado, imagínense ustedes que en el año 2014 el endeudamiento que tenía el país en deuda era de diez punto cinco billones. Para el año 2018 cierra en dieciocho punto ocho billones, creciendo casi que en un quince por ciento anual en ese periodo, y del 2018 al 2022 pasa a ser dieciocho punto seis billones a tener veintiocho billones. Ese fue el endeudamiento que recibió la Administración Chaves en su oportunidad.

Para el año 2023 crece en uno punto cero ocho por ciento. Para el año 2024 asciende a veintinueve punto nueve, casi treinta billones, o sea, vamos a tener dos billones de deuda. Se proyecta para el año 2025 a treinta y dos punto cuatro billones. Y según las proyecciones que se tienen, se estaría cerrando en el 2026 con treinta y tres punto siete billones de colones. Eso es parte endeudamiento.

Adelante, por favor.

¿Cuáles han sido los préstamos que esta Asamblea Legislativa ha brindado a este Gobierno de Rodrigo Chaves? Esto porque la plata no sobra. Yo dije anteriormente en mi presentación que el presupuesto nacional estaba financiado casi un treinta y ocho por ciento del presupuesto. ¿Por qué? Porque los recursos asignados en ingresos corrientes son insuficientes.

Actualmente, tenemos un presupuesto por doce punto tres billones y de los cuales se financia solo siete punto siete billones con ingresos corrientes; o sea, tenemos cuatro billones seiscientos sesenta y seis millones novecientos diecinueve novecientos ochenta y siete mil colones que no tienen financiamiento y que tenemos que recurrir al endeudamiento.

Pero además de este endeudamiento, señores diputados y diputadas y ciudadanos costarricenses que nos escuchan, tenemos esta situación de deuda que también se ha ido asumiendo.

Adelante.

Perdón, pongamos la anterior.

Un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, Construcción y Fomento por trescientos millones que fue aprobado mediante la Ley 10.207, publicada en La Gaceta del 04 de mayo del 2022, y que este Gobierno recibió en primer momento. Eso le permitió, sin duda alguna, poder financiar parte de las grandes necesidades que tiene ese país y sustituir, tal vez sí, deuda cara por deuda barata.

Posteriormente del Gobierno andino, ciento cincuenta y cinco millones de euros, aprobado también por la Ley 10.233 —un segundito, la anterior— publicado en La Gaceta el 4 de mayo del 2022. Igual lo recibió este Gobierno para que lo pudiera utilizar.

Asimismo, ciento cuatro mil millones de euros también del Gobierno andino, un contrato de préstamo suscrito el 04 de octubre del 2022, ley que fue presentada en la Asamblea Legislativa y aprobada el 07 de diciembre del 2022.

La siguiente.

Tenemos también del segundo proyecto de apoyo para el plan de descarbonización por trescientos millones de dólares que este fue, básicamente también, o contrato préstamo suscrito el 04 de octubre del 2022 con proyecto de ley presentado a la Asamblea Legislativa el 07 de diciembre 2022.

También tenemos cinco mil millones de eurobonos que ya se colocaron tres mil millones de eurobonos y que, casualmente, estamos en la discusión de los otros dos mil millones de eurobonos.

Por cierto, don Ariel y ustedes compañeros, que lucharon para que se instalaran los escáneres y para que se tuviera metas fiscales y para que se cumplieran ciertas condiciones, bueno, todavía nos faltan dos mil y ahí estamos en la discusión en la Comisión de Hacendarios de los otros dos mil millones de euros, porque la implementación de los escáneres, que todos recordarán, no han sido…

Y bueno, hay una solicitud, y hay un programa que ya el Gobierno de Estados Unidos, y aquí agradecerles su colaboración para que se instalen y también el ahorro que va a tener el país. Yo creo que en esto uno tiene que ser justo y reconocer el apoyo y la ayuda que nos está dando el Gobierno de Estados Unidos con la donación de los escáneres.

Pero aquí también tenemos que —la anterior, por favor— recordar que estos cinco mil millones de eurobonos lamentablemente tuvieron las primeras emisiones de mil quinientos y mil quinientos un gran periodo en el Banco Central; o sea, estos recursos se mantuvieron durante un largo plazo pagando intereses, pagando comisiones en las cuentas del banco, en las cuentas, en las cuentas del Banco Central.

Y esto también hacer un llamado para que, a futuro erogaciones de préstamo, cuando se solita un préstamo, señores, tiene que ejecutarse en el menor plazo posible, porque lo contrario, todos los costarricenses estaríamos pagando deuda sobre deuda y al final no vemos los efectos positivos. ¿Por qué? Porque es reducir disminución de interés de reducir gastos y, por supuesto, poder aprovechar.

Entonces, bueno, nos quedan esos dos mil millones de euros todavía pendientes para poderse analizar, que está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por supuesto analizándolos, para poder concluir también con las diferentes necesidades que esperamos realmente el día de mañana también poderlos revisar y en la comisión seguir con la discusión que tenemos en estos momentos.

Asimismo, los ciento sesenta millones del Banco Interamericano de Reconstrucción Económica, monto que fue también aproximadamente unos ochenta y seis mil quinientos millones, este fue el primer préstamo para casualmente atender también las necesidades, necesidades como las que estamos viendo y como el préstamo que estamos en discusión y que ya también fue aprobado en la Comisión de Hacendarios y que está en estos momentos para discusión.

Siguiente.

Fondo Monetario Internacional. Los setecientos diez millones, ustedes recordarán, esos fueron sumamente importantes, los aprobamos también en tiempo récord, en plazo, algunos tal vez critican el análisis, pero tuvimos que pedir el detalle, los proyectos, las obras, programación.

Y es que eso parte de tener una efectiva ejecución de las obras y los proyectos, y nos hemos responsabilizado para que exista realmente una buena planificación, para que se dé una afectación o un beneficio propiamente donde tiene que corresponder conforme las prioridades y las necesidades y que estuviesen debidamente priorizadas.

Asimismo, también cien millones del Gobierno andino también con apoyo presupuestario para la implementación de la política agroambiental e iniciativas de agropaisajes sostenibles, bueno, otros cien millones de euros.

Siguiente.

Tenemos también en el Banco Interamericano, BID, otros ciento sesenta millones también para la medición de riesgo y desastres que se están…, que fueron aprobados en su oportunidad.

Siguiente.

Quinientos millones de dólares, ¿verdad?, doscientos ochenta mil millones aproximadamente en colones para apoyar y proteger los empleos por los efectos del covid y todo lo que se dio, y esto vino también a una recuperación de las finanzas del Estado.

En resumen, señores diputados y diputadas, hemos aprobado en este Gobierno de Rodrigo Chaves, como uso adicional a los recursos presupuestarios, siete mil ciento treinta millones de dólares, que más o menos representan en colones tres punto nueve billones. Y se han aprobado trescientos cincuenta y nueve millones de euros que representan doscientos cincuenta mil millones aproximadamente, para lo cual este Gobierno de Rodrigo Chaves se ha financiado con deuda.

Así que no sobra la plata, ¿verdad? No es que sobra la plata, hay que buscar recursos, hay que buscar préstamos, no sobra la plata. Están ejecutando obras con préstamos, claro, son capitalizables, por supuesto que son necesarios y urgentes y como diputados hemos entrado en esa razón.

Pero no se puede decir aquí que la plata ahora sí sobra. Se puede decir que, gracias a los diputados y diputadas, aunque doña Pilar dice que no hay que darle gracias a los diputados y diputadas, pero si no tuviéramos la voluntad para aprobar estos préstamos, muy probablemente los recursos nunca hubieran llegado, y los costarricenses no estuvieran recibiendo hoy los beneficios de las obras y los proyectos.

Entonces, aquí está cuatro punto quince billones son los que hemos aprobado o los que la Administración Chaves Robles se ha beneficiado con la oportunidad de tener estos recursos.

Y, bueno, señores diputados y diputadas, como les señalaba anteriormente, hemos tenido que financiar lamentablemente así, gastos corrientes con ingresos de capital. Y en honor al esfuerzo y al trabajo que hemos hecho todos, creo que también tenemos que ser conscientes, el otro día decía doña Pilar que, bueno, gracias también a que tal vez en su momento no se aprobó por la Contraloría los escáneres, el Gobierno de Estados Unidos nos regaló unos escáneres.

Bueno, ahora tenemos un ahorro, eso es muy importante y hay un compromiso también y una programación para la colocación de esos escáneres. Y a mí me alegra mucho que ya nos han hecho llegar el cronograma del desembarque, del envío y cuándo estarían recibiéndose aquí en Costa Rica para que esos escáneres estén debidamente instalados y que podamos ver los frutos también en ese combate y este flagelo que tenemos contra la inseguridad y, por supuesto, contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Pero, bueno, señores diputados y diputadas, hoy tenemos este presupuesto que también viene a elevar en, lo indiqué anteriormente, prácticamente cuatro punto seis billones el financiamiento para poder suplir las diferentes erogaciones.

O sea, no sobra la plata, tenemos que endeudarnos, adicional a ese endeudamiento que ustedes vieron en cuatro punto seis billones para financiar el presupuesto en su totalidad; de lo contrario, el presupuesto estaría no solamente desequilibrado, sino no tendría el principio de equilibrio financiero, por cuanto tiene que estar debidamente financiadas todas las erogaciones.

Y lamentablemente tengo que decirlo, y Dios quiera que no sea para efectos de evadir cumplimientos con los organismos internacionales, no se financian casi que cien mil millones de colones también en salarios dentro del Ministerio de Educación.

Bueno, si hoy estamos ahorita aprobando entre un ratito treinta y cuatro mil millones para sufragar esos gastos del Ministerio de Educación, en este presupuesto se tiene un faltante o irreal de ese monto.

A como también tenemos que ser conscientes de los recursos que se incorporaron para financiar los comedores escolares, para financiar las juntas de educación con respecto a las diferentes erogaciones que tienen que sufrir, que lamentablemente andan hasta mendigando.

Señores, es que esa es la tristeza que estamos viendo en nuestra educación. Los pobres miembros de juntas de educación en muchos casos, la mayoría, muy buenos y honorables y en algunos casos, lamentablemente en algunos casos pillillos, que buscan de lo ajeno y se aprovechan de ello y no maximizan ese uso de los recursos, a lo cual también les pedimos a todos los miembros de las juntas de educación que sepan maximizar y utilizar de la mejor manera estos recursos.

Lamentablemente, centros educativos que hoy tienen órdenes sanitarias no se pueden todavía financiar en su totalidad y siguen todavía en esa situación. Tenemos déficits realmente en la infraestructura.

Y, bueno, aquí el compañero Danny Vargas, en una oportunidad, presentó un proyecto para buscar cómo equilibrar y buscar un financiamiento y buscar también el traslado de los recursos que en su oportunidad el BID no está ejecutando para que se pudiera ejecutar.

Y, bueno, aún tenemos más de cien mil millones en la caja única que están hacia la infraestructura de educación y que requieren que se puedan ejecutar. Yo creo que hoy tenemos una urgencia, una necesidad real y ojalá que sus recursos puedan ejecutarse en el menor plazo posible para poder no solamente darles a los estudiantes las comodidades que ellos tanto necesitan, sino también tener una educación de calidad, de eficiencia y que disminuyamos realmente esa brecha.

Y que el Ministerio de Educación también haga un reordenamiento porque lamentablemente tenemos educadores que son de Guanacaste trabajando en San José, los de San José trabajando en Puntarenas, Guanacaste, Limón, trabajando en Cartago. Y realmente eso también no solamente es un problema de planificación, sino que de arraigo familiar, de costos adicionales.

Este país tiene una saturación en la infraestructura vial y que conlleva hacer esfuerzos importantes. Nos hemos rezagado en la infraestructura y, bueno, ahora se han hecho algunos recursos importantes.

Y hoy que estamos con la gente de la Cámara de Transportes también nos señalaban y nos decían las limitaciones que existen a nivel de una política pública que venga a coadyuvar en beneficio del transporte público.

Sabemos que tenemos comunidades lejanas en Acosta y en otros lugares que no tienen hoy el servicio de transporte público, porque la pandemia los afectó muy fuertemente y estas pobres familias no han podido tener…, porque los concesionarios, las personas que brindaban el servicio, diay, no les dan los recursos, por un lado porque bajó la cantidad de personas tal vez y, por otro lado, los costos que se han ido incrementando, pero además de eso, la cantidad de personas que viajan en estos servicios hace que el transporte no sea realmente…,

no le cubra los gastos y que al no ser sostenible, pues tienen ellos que limitarse a no brindar el servicio.

Y con esto la quiebra de algunas empresas en ese sentido, y lo cual pues también hacemos un llamado para que el Gobierno comprenda también la necesidad de poder buscar financiamiento, buscar acciones para ayudar a las personas más necesitadas y poder tener esas concesiones o esos servicios.

Hay que…, el viceministro de Transporte, que en su oportunidad me reuní con él para ver los problemas que tenemos allá, está haciendo esfuerzos. Pero, bueno, a hoy todavía las comunidades siguen sin el servicio de transporte público, sin poder atender sus necesidades, tanto hospitalarias como necesidades de alimentos, necesidades básicas que tienen que suplir y que lamentablemente por las condiciones que tienen, las diferentes rutas y no tener el servicio de transporte público, les es materialmente imposible.

Pero, bueno, yo creo que aquí hemos hecho un esfuerzo importante en este presupuesto, como lo dije anteriormente, ya el Gobierno se ha financiado con cuatro billones de préstamos y quiero dejarlo y recalcarlo claramente porque es parte de lo que, diputados y diputadas, hemos brindado a esta Administración de Rodrigo Chaves para que pueda, realmente, generar las condiciones, para que pueda generar la calidad de vida, para que pueda generar las oportunidades y para que podamos tener también, cuando tenemos inversiones infraestructura, tenemos generación de empleo, tenemos mejor calidad de vida y poder tener mejor desarrollo.

Pero tenemos deudas también en el sector educación, esa brecha dentro de la educación privada con la educación pública, es enorme, es inmensa, y tiene que irse reduciéndose poco a poco y que mejor manera de poder asignar recursos día con día para tener una mejor educación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

A propósito de la discusión del presupuesto de la República, compañeros y compañeras, y de la importancia de que los fondos públicos se usen bien y le lleguen a la gente, que lleguen servicios públicos de calidad, que se usen bien.

Quiero comunicarles que esta semana vamos a presentar el informe final del caso Diamante, con nombres y apellidos, resultado de la investigación que finalmente en Ingreso y Gasto Público se hizo.

Ahí queda claro, escrito, de puño y letra, la red de corrupción, el tráfico de influencias, cómo se pasa desde brincarse procedimientos hasta manipular carteles de licitación para que sean hechos casi a la medida.

Y por eso, por eso es que urge la convocatoria a los proyectos de lucha contra la corrupción, es por eso que es necesario que el Gobierno de la República deje de parlotear sin convocar, porque habla mucho de la combatir la corrupción, pero no convoca los proyectos anticorrupción.

No convoca las iniciativas por faltas al deber de probidad, no convoca las iniciativas para levantarle el secreto bancario a narcotraficantes fraudulentos o corruptos, no convoca las iniciativas para combatir las puertas giratorias que facilitan el conflicto de interés dentro de la gestión pública, ahí están, las pusimos sobre la mesa.

La fracción del Frente Amplio las ha presentado con muchas de las firmas de ustedes, a quienes les agradezco ese apoyo, dicho sea de paso.

Ahora lo que corresponde es que el Gobierno convoque, convoque los proyectos de lucha contra la corrupción, aquí está el informe del caso Diamante, okey, lo he leído párrafo por párrafo de lo producido en mi despacho por mis asesorías después de meses de un enorme trabajo, de una investigación de mucho tiempo, aquí están los nombres y los apellidos, señalarlos es necesario, pero no basta, se requiere que las leyes que impidan que los corruptos sigan haciendo lo mismo de siempre.

Y la pregunta del millón es por qué un Gobierno que dice no querer ser como los mismos de siempre se niega a convocar los proyectos anticorrupción, se niega a tomar las medidas, prometió en campaña el proyecto contra las puertas giratorias, no ha avanzado, no está, dónde está, lo presentó el Frente Amplio, no lo presentó el oficialismo.

Hechos, costarricenses, hechos, hay que combatir esta corrupción y para combatirla hay que convocar los proyectos, señor presidente de la República.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Le voy a ceder de mi tiempo diez minutos al diputado Ariel Robles, y me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias al diputado Vargas Serrano, por el tiempo.

Un saludo muy cordial a todas las personas que siguen este espacio, a este Congreso, a las personas en barras que sé que hoy vienen docentes de nuestro país preocupados y preocupadas porque no se presupuestó, como debía, sus aguinaldos y tiene que venir a esta Asamblea Legislativa para que se cumpla con los tiempos, para que se cumpla con algo tan delicado como es un derecho a su aguinaldo, por el cual cotizaron durante todo el año, nada que les están regalando, todo absolutamente ganado.

Y que hoy esperamos poder votar ese proyecto, porque esta Asamblea Legislativa, a pesar de sus enredos de Hacienda y del Ministerio de Educación, ha tenido que correr en tiempo récord para poder llevar esto a primer debate y a segundo debate, y que pueda pasar a Casa Presidencial para que no se inventen justificación alguna, y puedan avanzar con el aguinaldo de los docentes, también el aguinaldo de las personas que trabajan en el Sinart.

Quiero señalar, diputadas y diputados, como lo hemos venido haciendo que el presupuesto nacional tiene implicaciones profundas, tiene aplicaciones profundas en el debate público porque es la orientación política del Estado.

El presupuesto nacional define hacia dónde está mirando el Gobierno de la República, a qué quiere apostarle, por dónde quiere caminar, cuál es el futuro del proyecto político que pretenden.

Y este presupuesto, año tras año, ha sido un presupuesto en el que al revés de lo que sucede en otras Asamblea Legislativa en la historia costarricense y en otros países en lugar de ser la Asamblea Legislativa la que le recortaba a programas sociales, a presupuestos del Gobierno de turno, esto es al revés, más bien es el Gobierno de turno el que recorta programas sociales, el que recorta presupuestos y tiene que ver la Asamblea Legislativa como tapa las goteras que quedan abiertas en un modelo cíclico, peligroso, dañino, que ha señalado, y que recientemente ha sido publicado en el Estado de la Nación como un modelo peligroso, en el cual pareciera que la lógica es recortar, solucionar la crisis recortándole a los programas sociales, que son los programas más sensibles y que tienen una función fundamental para poder atender y paliar las crisis de la desigualdad.

Esa es la realidad que hoy está en discusión, ese es el señalamiento que hoy está en discusión, esa es la preocupación que hoy tenemos en medio de esta discusión que hoy tenemos.

Sé que me voy a quedar sin tiempo, porque ya vamos a pasar al siguiente proyecto en discusión, entonces me anotaré para profundizar en un segundo comercial. Espero no haberles aburrido.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me voy a reservar el tiempo para poder continuar con la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, señor diputado.

Al ser las diecisiete y veinticuatro pasamos…, usted queda anotado en el uso de la palabra.

Expediente número 24.603…

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Nada más quería referirme y mandarle un abrazo solidario al compañero Eli Feinzaig, que se le murió la suegra este fin de semana. No sé si todos sabían. Sé que recibió muchos mensajes de cariño, principalmente.

Es la mamá de doña Rosy, la esposa de él, la abuela de Ayelet y Ariela, y creo que de parte de la fracción y no dudo que de todos los compañeros mandarle ese abrazo solidario y desearle fuerza en momentos tan difíciles. A doña Rosy que pierde la mamá, a las muchachas que pierden la abuela y, por supuesto, a Eli que pierde a su suegra.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Y en nombre de todos, pues, le extendemos un sentido pésame a don Eliécer Feinzaig.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.603, SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24603

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Rivera Soto, Kattia	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Señoras diputadas, señores diputados, deseo informarles que los legisladores que faltaban de firmar el dictamen del expediente 24.264, Aprobación del Crédito para Financiar Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica, lo hicieron el día de hoy.

Por consiguiente, este expediente ingresará al orden del día del Plenario el próximo jueves 21 de noviembre.

EXPEDIENTE N.º 24.689, SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero iniciar diciendo, diputadas y diputados, que hoy la Asamblea Legislativa tiene un ejercicio importante de responsabilidad a lograr avanzar en este tipo de iniciativas.

Hace unos días pude ver al señor Rodrigo Chaves que en algún lugar dijo, en los que estuvo esta semana, dijo que ya los tiempos en los que estábamos no son tiempos para estar en pleito, sino que superemos eso y que más bien tratemos de encontrar alternativas en este momento crítico.

Yo quiero decir que yo le tomo la palabra al señor presidente, Rodrigo Chaves Robles. Le tomo la palabra para decir: ciertamente estamos en un momento crítico, estamos en un momento de crisis. Está bien, tengamos un impasse de esta discusión; está bien, frenémonos un poco en esos porvenires que tiene la lógica política.

Dejemos de lado las banderillas de la campaña política 2026, adelantada y anticipada, pareciera en este contexto político, y centrémonos en las preocupaciones de la gente. Centrémonos en avanzar el día de hoy y resolver este problema que tiene que ver con los aguinaldos para que la gente, todos los docentes de este país se vayan a dormir tranquilos y tranquilas de que está resuelto el tema de los aguinaldos.

Para el sector docente, el aguinaldo muchas veces lo que representa hoy en un sector docente muy empobrecido, muy limitado, muy garroteado, en ese sector lo que representa el aguinaldo es la oportunidad de poder tener un diciembre en familia, un diciembre tranquilo, un diciembre en el cual puedan celebrar un momento tan importante como lo que representa la Navidad, tan importante como lo que representa ese espacio familiar de reflexión.

Entonces, resolvamos eso. Señor presidente, Rodrigo Chaves Robles, aquí estamos haciendo cuórum los diputados y diputadas, para poder resolverle ese problema.

Ciertamente, aquí hay muchos y muchas que quisiéramos estar con las botas puestas en algún lado de este país en este problema crítico, pero aquí estamos, votando este presupuesto, cumpliendo con nuestra labor y nuestra función legislativa para poder resolverle ese problema, a usted y a todos los miles de docentes que están esperando esos aguinaldos.

Lo siguiente es que celebramos lo que acaba de anunciar la Presidencia de esta Asamblea Legislativa de que se ha firmado ya para que sea dictamen unánime un proyecto para una línea de un fondo, una línea de atención en materia de emergencias como las que estamos viviendo.

Ahí también, señor presidente Rodrigo Chaves Robles, le vamos a tomar la palabra, estamos haciendo una pausa en el debate político. Doña Pilar Cisneros Gallo, estamos haciendo una pausa en el debate político. Lo mínimo que tenemos que hacer como fuerzas diferentes es reconocer esa necesidad y esa urgencia de diálogo.

Esta Asamblea Legislativa, las fracciones de oposición, parece que lo tenemos claro, ustedes lo tienen claro también, vamos a avanzar en ese presupuesto al unísono para que pueda atender esta emergencia.

Pero también hay propuestas, el sector agropecuario está acabado, señores, señoras, diputados y diputadas, el sector agropecuario quedó devastado, ya el sector cafetalero tenía una crisis, ya el sector arrocero tenía una crisis, esta tormenta tropical, este huracán les ha dejado a muchas familias a las puertas de la bancarrota.

Estamos poniendo en discusión el día de hoy, diputadas y diputados, y para conocimiento de ustedes, un expediente, el 24.699, que se llama Ley para Dotar de Recursos Inmediatos a las Necesidades de Primera Necesidad en Personas, en Infraestructura, y al Sector Agropecuario, para que al igual que se hizo en la pandemia con un proyecto presentado por Rodrigo Chaves Robles, en aquel momento ministro de Hacienda, el INS habilite treinta mil millones de colones en recursos para atender de forma inmediata la crisis del sector agropecuario.

Ese proyecto lo estamos presentando hoy, diputadas, diputados, está a disposición de toda esta Asamblea Legislativa. Yo les invito a que lo firmemos, que lo firmemos, y hagamos una solicitud a Presidencia de la República a decirle, esta Asamblea Legislativa, al igual que el PUSC ha presentado ya dos iniciativas del ley, está presentando proyectos para la atención inmediata del momento de crisis.

Esta Asamblea Legislativa, doña Pilar Cisneros, ministra de la Presidencia, presidente de la República, está preparada para deponer la discusión política en un momento de crisis. ¿Están ustedes preparados y preparadas para eso también? Porque para dialogar, al igual que para pelear, se ocupan dos partes dispuestas.

Hoy esta Asamblea, hoy nuestros compañeros y compañeras de fracción, hoy sé que mucha gente de la oposición, quizás incluso quienes hemos sido más vehementes en el ejercicio de la oposición estamos dispuestos a decirle: demos un espacio, y echémonos la mano, don Rodrigo, echémonos la mano con honestidad, con sinceridad, sobre el debate político.

No es que nos dejemos de criticar, no es que usted no ejerza su crítica, pero prioricemos en estos días la atención de una crisis que tiene que ser atendida desde la institucionalidad, tiene que ser atendida desde la institucionalidad.

Entonces, está ese proyecto ya en la corriente, 24.699, 24.699. Yo le invito a toda esta Asamblea Legislativa a que lo revisemos, le echemos un ojo y si esa propuesta no funciona, busquemos otra.

Pero invito principalmente al Ejecutivo, principalmente, mucha agua ha pasado ya debajo de ese puente, pero le invito a que construyamos ese puente, aunque sea temporalmente, aunque después de que votemos esto, después de que lo aprobemos, utilice esos recursos para ir y hacer lo que ha hecho en mucho de este tiempo cada vez que aprobamos recursos: ir a utilizarlos como plataforma.

No importa, don Rodrigo, si usted lo vuelve a hacer, no importa. Pero temporalmente esta es una oportunidad para atender con urgencia la necesidad que tiene el pueblo de Costa Rica.

Quiero terminar diciendo que la educación está en crisis, aprovechando que aquí hay personas que nos están escuchando del sector docente. Esa crisis no es culpa de los docentes y las docentes de nuestro país, es una crisis sistemática.

Se necesita una nueva reforma educativa en Costa Rica, que esté acorde a nuestro tiempo, se necesita un reconocimiento de mayor valía al sector docente, se necesita que a las personas docentes se les deje de estar cargando con funciones administrativas para que puedan atender la labor fundamental que tiene la docencia, que es el trabajo en una clase.

Se necesita que el sistema educativo deje de verse desde una mirada economicista, tiene que verse desde un enfoque humano. El principal objetivo de un sistema educativo es la preparación de la sociedad para las amenazas, para los riesgos, para las realidades futuras.

Si el sistema educativo está pensando en cómo tengo cada vez que reducir más la plata que le doy a la educación, el sistema educativo no va a caminar y ese no ha sido la historia de Costa Rica.

Ocupamos un sistema educativo que vea la baja matrícula como una oportunidad para mejorar la calidad de la educación, para mejorar la atención individualizada, para mejorar el trabajo que hace la docencia. No es posible que veamos aquí la baja en la matrícula como una oportunidad para cerrar grupos y cortar códigos.

No, no, el enfoque economicista no puede dominar la docencia. El enfoque tiene que ir por aprovechar esa oportunidad valiosísima, valiosísima. Que una persona docente tenga grupos de veinte estudiantes es la oportunidad para dar un paso más alto en la calidad educativa.

Es necesario replantearse el modelo educativo. Es necesario que el modelo educativo costarricense hable de tecnología, sí, pero que hable de pensamiento crítico, que hable de liderazgo, que hable de humanismo, que hable de capacidad de toma de decisiones, que hable de pensamiento crítico y creativo.

Esa es la educación del siglo XXI. Es necesario que logremos avanzar en una reforma significativa. Revisando en preciso esos pequeños cambios, yo les aseguro que la ruta de la educación podrá ser una mejor ruta. Pero hay que mirar con profundidad qué es lo que ahí está pasando.

Sé que hay un amplio sector docente de nuestro país a la espera de estas transformaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Primero un saludo especial a todos los presentes que hoy nos acompañan y que vienen a pedir, a dignificar realmente ese esfuerzo y, por supuesto, nuestra voluntad para poder sufragar esos salarios.

Como lo señalaban anteriormente son treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis novecientos dos novecientas veinticinco colones que incluye este presupuesto, esta modificación y lo cual recordarán ustedes que se financian con veintiún mil millones de intereses, como pueden ver montos sobreestimados en presupuesto, y con trece punto seis mil millones de amortización.

Pero también tenemos que conocer y reconocer el esfuerzo que hacemos como diputados. Voy a ser breve para poder aprovechar y que esta modificación sea aprobada el día de hoy.

La voluntad que tenemos como diputados de primero permitir que esta modificación sea tramitada en forma expedita, que se exonerara de todo tipo de trámite de comisión, de mociones, porque pensamos en ustedes, porque existieron irresponsabilidades y, como se le dijo yo al ministro de Hacienda, para que esta situación no se vuelva a repetir. Los salarios tienen que estar financiados en un cien por ciento permanentemente en el presupuesto.

No es posible que lleguemos a tener esta dificultad. No es posible que lleguemos a tener los salarios sin ser financiados y también no es posible que a estas alturas se tenga que hacer estas modificaciones.

Deben existir proyecciones más oportunas, con mejor tiempo para que también no se corre ningún riesgo y que no tengamos aquí que correr y tener que ajustar todo lo pertinente. Por dicha y gracias a ese sobregiro, o ese sobremonto, o esa sobreestimación que existe tanto interés como en amortización se logra tener los recursos para poder generar.

Y, escuchen, señores diputados y diputadas, de la amortización de esos trece punto seis, son trece mil punto seis millones que son también de deuda; o sea, realmente la plata no sobra, se tiene que financiar el pago de estos salarios con deuda, más deuda, más deuda, porque no hay recursos sanos para poder financiar.

Pero, bueno, yo creo que aquí estamos en un ambiente donde se ha dicho por parte del señor presidente que debemos buscar trabajar juntos. Y bueno, ojalá que ese llamado a trabajar juntos no se diga de la boca para afuera, sino con acciones y hoy aquí lo estamos haciendo.

Y que se elimine la polarización que se tiene tan amplia y que ha deteriorado y dañado las relaciones dentro de los diferentes poderes y esta situación de confrontamiento que no genera realmente bien para el país, para el desarrollo, para la economía, pero sobre todo, poder trabajar en una agenda país.

Ojalá nos podamos poner de acuerdo y buscar esa agenda país y eliminemos esas diferencias y esa instancia al odio, hacia otras cosas que no generan realmente lo que es el ser costarricense. Demostremos con cultura, con respecto, pero sobre todo con amor a nuestro país, la forma de hacer las cosas.

Y hoy aquí estamos dando un mensaje muy importante, primero aprobando estos dos presupuestos y segundo para el próximo jueves, ya lo acaba de decir el señor presidente, ingresa un nuevo préstamo por ciento sesenta millones para poder dar atención a las personas que hoy han sufrido por los desastres y por las emergencias.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a ustedes docentes que se encuentran ahí en la barra del público el día de hoy.

En otros momentos he estado siendo o haciendo los señalamientos necesarios con respecto a esos recortes tan sentidos que está teniendo la educación de nuestro país completamente, desde la primaria, a la secundaria, la educación preescolar que muchas veces la invisibilizamos, la educación especial, la educación técnica y, por supuesto, el FEES.

Hoy realmente es para nosotros más que importante hacer ese señalamiento de cómo existe una disposición de cooperación en función de aprobar este presupuesto extraordinario para resolver ese faltante tan lamentable, porque en realidad, si ustedes se ponen a analizar cómo es posible que en la cabeza de la señora ministra de Educación, que en la cabeza del señor ministro de Hacienda, se presenten presupuestos en donde ni siquiera se llegue a cubrir la totalidad de los salarios, ni mucho menos los aguinaldos de las personas que tienen en sus manos esa gran responsabilidad, que es la educación de nuestras nuevas generaciones.

Hoy estamos en toda la disposición de resolver este vacío, pero díganme, si ya este año estamos viviendo eso, cómo es posible que el presupuesto del próximo año sea aún menor que el de este año, que ustedes van a tener que estar presentes ahí una vez más, porque la irresponsabilidad es tres veces mayor, a sabiendas que no alcanzó este año, pero decía la ministra que ella no ocupaba más dinero.

Entonces, dónde se queda el ábaco mínimo de parte de la planificación del Ministerio de Educación, dónde se queda esa preocupación de verdad, por cada

uno de estos docentes que los estamos poniendo en ascuas a que todo esto se resuelve.

Pero otra vez, si esto lo estamos viviendo este año, cómo es posible que vayamos a vivir esto el próximo año.

Si nosotros queremos ver cómo va a ser nuestro país en un futuro, lo que tenemos que analizar es cuál es nuestra educación el día de hoy, y ante todo cuáles son las condiciones en las que ese sector docente se encuentra dando clases en lugar en que actualmente, lo hemos hablado, la infraestructura en pésimas condiciones, sin tener claro cuáles son esos nuevos programas de estudio a realizar, sin tener claro siquiera si van a recibir su salario y su aguinaldo.

Nosotros no podemos seguir con estos pensamientos recortistas en algo que lo he dicho y lo voy a repetir mil veces, el ahorro más caro de la historia es el recorte a la educación.

Hoy nuestra disposición es de apoyo y siempre va a ser de ayuda para que ellos estén bien y para que ese cerca de millón de estudiantes estén bien estén bien, pero las políticas públicas se generan desde el Gobierno, en el Poder Ejecutivo, las políticas educativas se generan desde el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Educación.

A ustedes, una vez más, sean responsables y por lo menos, por lo menos, fíjense que estos docentes, hoy aquí representados en este sindicato, reciban lo mínimo, su pago correspondiente.

Gracias, señora presidenta; le voy a ceder mi tiempo al diputado Óscar Izquierdo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Permítanme un momento, don Geison.

Entonces, seguiría el diputado que le cede doña Kattia, Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

En realidad, seré muy breve, porque el propósito es poder votar hoy esta modificación presupuestaria.

Yo quisiera señalar, en nombre de mi partido, en nombre de nuestra fracción la disposición que tenemos para resolver los problemas de este país.

Hoy hemos votado un presupuesto extraordinario, hemos puesto los votos para votar ese presupuesto extraordinario, y de igual forma estamos poniendo los votos para votar esta modificación presupuestaria porque no es posible que los educadores de este país lamentablemente tengan que andar, como dicen popularmente en este país: pulseando para que en la Asamblea Legislativa se vote una modificación presupuestaria de algo que es un deber de todo el Estado costarricense garantizarles al menos las cuotas mínimas, básicas que son el salario y, por supuesto, el logro trascendente de tener para diciembre los recursos necesarios.

Así que no se vale tener que andar pulseándola, eso es un logro alcanzado hace muchos años y es un error que no se haya incluido en el presupuesto de la República los montos necesarios.

Pero además, quisiera decirles, costarricenses, que hemos logrado, a pesar de que había una compañera que faltaba de firmar, el informe de mayoría, hemos logrado hace unos minutos que llegando del país pase, primero que nada, a la Asamblea Legislativa a firmar el informe y a asegurarnos de que entonces tendremos la posibilidad de votar el empréstito el próximo jueves, porque ya logramos la firma de una compañera que faltaba, y que se vino directamente a la Asamblea Legislativa a firmar para poderle dar el seguimiento y la posibilidad de votar este empréstito el próximo jueves.

Así que lo decimos con orgullo, aquí estamos por trabajar, aquí estamos para ayudarle a la gente más necesitada y aquí estamos para cumplir a todo los costarricenses y no para hacer guerra, sino para tender los puentes para poder transitar en la Costa Rica de una emergencia como la que tenemos.

A los educadores nuestra posición clara, a ustedes el voto, para asegurarnos que tengan las condiciones básicas, elementales y a todos los costarricenses que están pasando por la emergencia aquí estamos corriendo para poner la firma, para que el jueves podemos votar el empréstito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

También seré breve, para que podamos votar esto el día de hoy.

Un saludo a los profesores, profesoras, alumnas y alumnos que están hoy en las barras, que han estado en las calles y que, como ya se dijo aquí, han sido víctimas en los últimos años, en los últimos gobiernos, no solo este, aunque este la saca del estadio, de una persecución política, de una persecución en los medios de comunicación.

Aquí una diputada, que está entre nosotros, se hizo famosa atacando a los funcionarios públicos, y atacando a los profesores y a los docentes, la Asamblea Legislativa pasada y el Gobierno pasado se emperró en contra de los docentes y en contra de los profesionales del sector público. No aflojen, compañeras y compañeros.

¿Y por qué no hay que aflojar? Porque aquí lo que está en disputa, no solo en este país sino en el mundo, es el defender lo público, el defender lo colectivo, el defender la solidaridad y eso es lo que le molesta.

¿Por qué creen que al gran economista que trajeron de otro país que, como decían, salvaba economías en otras latitudes y que hoy está en Casa Presidencial, se le olvida incluir el aguinaldo? ¿Por qué creen que es la Asamblea Legislativa de diferentes partidos políticos y lavándose la cara con respecto a lo que fue la Asamblea Legislativa pasada, ha salvado en materia de educación, en materia de cultura, en materia de seguridad, el presupuesto, los presupuestos ordinarios, los presupuestos extraordinarios?

Que no se nos olvide, compañeras y compañeros, que el ataque hacia lo público, el ataque hacia lo colectivo es un ataque a la propia sociedad y a la propia convivencia, o ¿por qué creen ustedes que triunfa el populismo?, ¿por qué creen que está resurgiendo el neofascismo en diferentes países y nosotros con nuestra propia tropicalización del neofascismo en Zapote? Justamente porque se ataca lo solidario.

Se dice que es el triunfo de la ley del más fuerte. Y yo les quiero agradecer a los profesores y a las profesoras, porque el profesor y la profesora que lucha también está dando clases.

Yo tuve profesores y profesoras orgullosamente en la educación pública, desde kínder hasta la universidad que me dieron clases luchando, que me dieron clases en las calles, que me dieron clases negándose a recibir garrote.

De verdad, compañeras y compañeros, ojalá podamos votar esto el día de hoy, ojalá se acabe de una vez por todas ese deterioro y ese ataque a la educación pública, porque ese ataque a la educación pública no solo es para privilegiar la educación privada; no, entre sus dedos, entre sus planes está mercantilizar la vida propia, ponerle un precio a todas y a todos.

Y ahora escuchando a la diputada Andrea nos señalaba cómo, y a la diputada Rosaura, cómo en una sociedad es necesario que se tengan las diferentes

disciplinas, los diferentes profesionales, porque eso es construir sociedad, eso es construir cultura, eso es construir seres humanos.

Por eso es importante el deporte, la cultura, el arte y la música, no solo para crear músicos, deportistas y profesionales de la cultura, no, es para crear mejores seres humanos, desde la niñez hasta la vejez.

Muchas gracias y adelante seguimos en la lucha.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos los costarricenses, un saludo a las personas que hoy se hacen presentes en la barra de público.

Resulta como diputada de la República acongojante tener que aprobar un presupuesto extraordinario, porque el Ministerio de Hacienda no tiene ni siquiera, y el Ministerio de Educación, no tienen ni siquiera el cuidado de hacer un presupuesto que les asigne los recursos salariales a las personas.

A ver, toda la vida he trabajado en el sector privado y nunca he visto un nivel de irresponsabilidad tan grande en la gestión de las finanzas de un país como las que estamos viendo en este momento. Pero es que cómo puede ser que un ministro de Hacienda no se esté dando cuenta de que no está presupuestando treinta y cuatro mil millones de colores de salario; o sea, es que eso no es cosa menor.

Esto lo que evidencia es el deseo sistemático de la destrucción del sistema educativo costarricense, haciendo que los mismos profesionales tengan que rogar por su salario; o sea, ni siquiera es un tema de si me gusta o no. No, tienen que rogar para que le paguen por su trabajo. Es una verdadera barbaridad al nivel que hemos llegado.

Pero esto no solamente es en el sistema de educación, si nos vamos a la Caja Costarricense de Seguro Social es todavía más catastrófico; cuatro billones de colones le deben el Estado costarricense a la Caja.

No puede ser costarricenses que en este momento tengamos aquí profesores, gente del Ministerio de Educación pidiendo por favor que le aprobemos algo que

tiene que estar en un presupuesto nacional. A nadie se le puede olvidar por omisión presupuestar treinta y cuatro mil millones.

Disculpen, pero esto es una estrategia para seguir debilitando el sistema educativo, para seguir desgastando las bases de lo que ha sido la Costa Rica que hoy conocemos, porque a este presidente Chaves y a este ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, y a la ministra de Educación no les importa el sistema educativo nacional. No tienen el mínimo deseo de hacer absolutamente nada para reconstruirlo, para mejorarlo.

Así que total apoyo por supuesto a este presupuesto extraordinario, pero llamar la atención de la barbaridad de la ineficiencia e inoperancia de un Ministerio de Hacienda que no sirve nada más que para decir que necesitamos pagar más impuestos. Y no hay palabra, no hay un día que el ministro de Hacienda no quiera un nuevo impuesto y dejarse los dineros no sabemos para qué.

Pero es una verdadera vergüenza, he de decirlo como legisladora, me da pena por ustedes, pero me da más pena que este país esté siendo gobernado por estas figuras que son unos verdaderos impresentables.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

La dignificación de los trabajadores del sector educación, esto que estamos votando hoy es un paso importante para poder salir del apagón educativo.

En esta sexta modificación presupuestaria incluía solo veinte mil millones para completar esa partida de remuneraciones de pago de aguinaldos del 2024 del Ministerio de Educación Pública.

Pero, afortunadamente, se logró por medio de una modificación vía moción desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, los diputados y las diputadas, para que esa partida aumentara en casi treinta y cinco mil millones de colones que se requieren para hacerles frente a esas obligaciones pendientes de los casi ochenta y cuatro mil educadores que hay en este país y que atienden más de un millón de estudiantes.

Y, rápidamente, quisiera también celebrar que desde octubre fue votado el empréstito de los ciento sesenta millones de emergencia positivamente, por nuestro Partido de Liberación Nacional y, bueno, por dicha, ya ahora la persona que faltaba

firmar ese informe en positivo del empréstito ya lo hizo, para poder votarlo el día jueves aquí en el Plenario y poder atender todas las emergencias.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Diputada Navas Montero, Méndez Gamboa, Acuña Soto.

Finalizar votación. Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24689

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Soto, Jonathan	Rojas Méndez, Sonia

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser dieciséis y un minuto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria